

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 6 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

- De D. ENRIQUE ARANCE SOTO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la ubicación de un registro de la propiedad en El Ejido (Almería) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000849).
- De D. FÉLIX COLSA BUENO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el nuevo edificio de juzgados en la ciudad de Salamanca (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000850).
- De Dña. MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Ministro de Defensa utiliza criterios partidistas cuando invita a Parlamentarios para estudiar problemas de la provincia de Cádiz con representantes de la sociedad civil (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000842).
- De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de realizar alguna gestión que resulte eficaz para detener efectivamente la fusión de los dos grandes grupos franceses de distribución, Carrefour y Promodés (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000831).

- De Dña. **MARÍA MARTÍNEZ CASTRO**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los compromisos asumidos por el Gobierno con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de una autopista de peaje entre Cartagena (Murcia) y Vera (Almería) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000840).
- De Dña. **HELENA ARRIBAS ESTEVE**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno no ha hecho efectivos los acuerdos correspondientes a determinadas mociones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura del Senado y por la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en relación con el museo Pau Casals, el Instituto de Estudios Catalanes, el Archivo Histórico Provincial de Lleida y el Observatori de l'Ebre (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000843).
- De D. **CLEMENTE SANZ BLANCO**, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si el Ministerio de Fomento, dentro del proyecto del tren de alta velocidad, contempla la construcción de una estación de parada en las proximidades de Segovia, con independencia de la alternativa que se elija a su paso por la sierra, una vez superados los trámites de información pública y su resolución (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000846).
- De D. **PEDRO TOMÁS GALVÁN DE URZAIZ**, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista para sacar a concurso las obras de construcción de la primera fase del puerto de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000847).
- De D. **CÉSAR AJA MARIÑO**, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras de construcción de los últimos kilómetros que quedan para finalizar la autovía del noroeste y, en concreto, los que van a atravesar el puerto de Piedrafita (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000848).
- De D. **SIXTE CAMBRA I SÁNCHEZ**, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en relación con la situación del régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-sanitaria y de accidentes de trabajo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000839).
- De D. **JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas previstas por el Gobierno para la flota, armadores y tripulantes que faenan en los caladeros de Marruecos, en el caso de que el acuerdo de pesca con dicho país demorara su entrada en vigor (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000841).
- De D. **FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que se quiere arruinar la cooperación entre las universidades españolas y latinoamericanas y reducir los intercambios de alumnos y profesores (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000844).
- De D. **RAMON ALEU I JORNET**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de generalizar a todas las amas de casa lo anunciado por el Presidente de la Junta de Galicia (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000845).
- De D. **ANTOLÍN SANZ PÉREZ**, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras de construcción de la variante de El Tiemblo (Ávila) en la carretera nacional N-403 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000851).
- De D. **JUAN VAN-HALEN ACEDO**, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno tras el anuncio de las autoridades educativas brasileñas de declarar el español como lengua obligatoria en el sistema educativo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000852).

Segundo

Interpelaciones:

- De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa tomar el Ministerio de Fomento con el fin de mejorar el desarrollo de la transmisión de datos en España y la extensión de la llamada «tarifa plana», a fin de que la correspondencia de datos alcance el carácter de servicio público universal (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 670/000150).
- De D. ARSENI GIBERT I BOSCH, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los análisis presentes y prospectivos, los proyectos y previsiones de actuación y, en definitiva, la orientación general que ha inspirado e inspira al Gobierno en la definición y ejecución de su política en materia de turismo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 749, de fecha 4 de octubre de 1999) (Número de expediente 670/000151).

Tercero

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Defensa en relación con el Proyecto de Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 146, de fecha 30 de septiembre de 1999) (Número de expediente S. 621/000146) (Número de expediente C.D. 121/000162).
- De la Comisión de Interior y Función Pública en relación con la Proposición de Ley sobre adaptación de las normas de circulación a la práctica del ciclismo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 13, de fecha 29 de septiembre de 1999) (Número de expediente S. 622/000013) (Número de expediente C.D. 124/000005).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

PREGUNTAS 6744

De D. ENRIQUE ARANCE SOTO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la ubicación de un registro de la propiedad en El Ejido (Almería) 6744

El señor Arance Soto formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Arance Soto.

De D. FÉLIX COLSA BUENO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el nuevo edificio de juzgados en la ciudad de Salamanca 6745

El señor Colsa Bueno formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia

(Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Colsa Bueno.

De Dña. MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Ministro de Defensa utiliza criterios partidistas cuando invita a Parlamentarios para estudiar problemas de la provincia de Cádiz con representantes de la sociedad civil 6746

La señora Castro Mateos formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Castro Mateos. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach).

De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de realizar alguna gestión que resulte eficaz para detener efectivamente la fusión de los dos grandes grupos franceses de distribución, Carrefour y Promodés 6747

El señor Mòdol Pifarré formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Indus-

tria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Mòdol Pifarré. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De Dña. MARÍA MARTÍNEZ CASTRO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los compromisos asumidos por el Gobierno con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de una autopista de peaje entre Cartagena (Murcia) y Vera (Almería) 6749

La señora Martínez Castro formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Martínez Castro. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).

De Dña. HELENA ARRIBAS ESTEVE, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno no ha hecho efectivos los acuerdos correspondientes a determinadas mociones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura del Senado y por la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en relación con el museo Pau Casals, el Instituto de Estudios Catalanes, el Archivo Histórico Provincial de Lleida y el Observatori de l'Ebre 6750

La señora Arribas Esteve formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Arribas Esteve. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).

De D. CLEMENTE SANZ BLANCO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si el Ministerio de Fomento, dentro del proyecto del tren de alta velocidad, contempla la construcción de una estación de parada en las proximidades de Segovia, con independencia de la alternativa que se elija a su paso por la sierra, una vez superados los trámites de información pública y su resolución 6752

El señor Sanz Blanco formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sanz Blanco.

Página

De D. PEDRO TOMÁS GALVÁN DE URZAIZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista para sacar a concurso las obras de construcción de la primera fase del puerto de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) 6752

El señor Galván de Urzaiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Galván de Urzáiz.

Página

De D. CÉSAR AJA MARIÑO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras de construcción de los últimos kilómetros que quedan para finalizar la autovía del noroeste y, en concreto, los que van a atravesar el puerto de Piedrafita 6753

El señor Aja Mariño formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Aja Mariño.

De D. SIXTE CAMBRA I SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en relación con la situación del régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-sanitaria y de accidentes de trabajo.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas previstas por el Gobierno para la flota, armadores y tripulantes que faenan en los caladeros de Marruecos, en el caso de que el acuerdo de pesca con dicho país demorara su entrada en vigor.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que se

quiere arruinar la cooperación entre las universidades españolas y latinoamericanas y reducir los intercambios de alumnos y profesores.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. RAMON ALEU I JORNET, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de generalizar a todas las amas de casa lo anunciado por el Presidente de la Junta de Galicia.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. ANTOLÍN SANZ PÉREZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras de construcción de la variante de El Tiemblo (Ávila) en la carretera nacional N-403.

Esta pregunta ha sido retirada.

De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno tras el anuncio de las autoridades educativas brasileñas de declarar el español como lengua obligatoria en el sistema educativo.

Esta pregunta ha sido aplazada.

INTERPELACIONES Página
6754

De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa tomar el Ministerio de Fomento con el fin de mejorar el desarrollo de la transmisión de datos en España y la extensión de la llamada «tarifa plana», a fin de que la correspondencia de datos alcance el carácter de servicio público Página
6754

El señor Mòdol Pifarré realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Albistur Marín, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Atencia Robledo, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).

Página

De D. ARSENI GIBERT I BOSCH, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los análisis presentes y prospectivos, los proyectos y previsiones de actuación y, en definitiva, la orientación general que ha inspirado e inspira al Gobierno en la definición y ejecución de su política en materia de turismo 6765

El señor Gibert i Bosch realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo). Vuelve a intervenir al señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Capdevila i Bas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Barceló Pérez, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo).

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6776

Página

De la Comisión de Defensa en relación con el Proyecto de Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil 6776

El señor Díaz de Mera y García Consuegra, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

No se produce debate de totalidad. Comienza el debate del articulado.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 22 a 93. El señor González López defiende las enmiendas números 1 a 6 y 8 a 11, del Grupo Socialista. El señor Lobo Asenjo consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Capdevila i Bas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Lobo Asenjo, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 22 a 93, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 188 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 6 y 8 a 11, del Grupo Socialista, por 80 votos a favor, 110 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba una propuesta de modificación, de adición, en relación con el apartado 1 de la disposición transitoria tercera, firmada por todos los grupos parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba el texto del dictamen por 187 votos a favor y 6 en contra.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Página

De la Comisión de Interior y Función Pública en relación con la Proposición de Ley sobre adaptación de las normas de circulación a la práctica del ciclismo 6782

La señora Presidenta recuerda a la Cámara que el debate de este proyecto de ley tuvo lugar en la Sesión Plenaria del pasado 30 de septiembre.

Se procede a votar.

Se rechaza el artículo 5 del dictamen por 8 votos a favor, 185 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el resto del dictamen por 194 votos a favor y 1 en contra.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión. Punto primero del orden del día: preguntas.

PREGUNTAS:

— DE DON ENRIQUE ARANCE SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN DE UN REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL EJIDO (ALMERÍA) (680/000849).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del Excelentísimo señor don Enrique Arance Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno

en relación con la ubicación de un registro de la propiedad en El Ejido (Almería).

Tiene la palabra el Senador Arance Soto.

El señor ARANCE SOTO: Gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, hace algunos años que se resolvió la creación de un nuevo registro de la propiedad en la ciudad de El Ejido, por segregación del que cumple sus funciones actualmente, que es el de Berja. Por esa razón, preguntamos al Gobierno sobre sus previsiones en relación con la ubicación de un registro de la propiedad en El Ejido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Arance. Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el 13 de diciembre de 1994 se aprobó en el Congreso de los Diputados —a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y con las correspondientes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista— la adecuación de las circunscripciones registrales y notariales. Esa adecuación de circunscripciones registrales se empezó a llevar a cabo el 24 de julio de 1996, teniendo en cuenta la densidad de población y la densidad de negocios de las distintas poblaciones.

En el expediente que se está tramitando definitivamente por la Dirección General de Registros y Notariado, con informe del Consejo de Estado, se incluyen las reformas de demarcación registral derivadas de la resolución de 12 de diciembre de 1997, que va a concluir a finales del presente año.

El registro de la propiedad de El Ejido será efectivo a principios del próximo año. Para el pleno rendimiento y mejor servicio a los ciudadanos de este nuevo registro es necesaria —como su señoría sabe— la creación de la oficina liquidadora y, a tal fin, se están realizando todas las gestiones ante la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía para que se dote al registro de esta oficina.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Arance.

El señor ARANCE SOTO: Gracias, señora Ministra.

En primer lugar, permítame que agradezca la voluntad del Gobierno de la nación y la del propio Ministerio de Justicia por la creación de ese registro de la propiedad por segregación —según los datos que me han sido facilitados— del actual registro de la propiedad de Berja. Entiendo que esta creación se hace por razones de objetiva necesidad y —valga la expresión— de justicia.

Esta decisión —que viene a cumplir lo previsto en la proposición no de ley a la que acaba de aludir su señoría, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 13 de diciembre de 1994— viene a colmar, señora Ministra, las aspiraciones de la ciudad de El Ejido, término municipal en el que se va a ubicar ese registro de la propiedad. No hay

que olvidar que la ciudad de El Ejido hoy cuenta entre su población de derecho y su población flotante —casi permanente— con más de 60.000 residentes.

Espero, señora Ministra, que las gestiones del Ministerio vayan por buen camino y que se pueda crear esa oficina liquidadora ya que, hasta el momento —por los datos que obran en mi poder— no parece que haya habido una voluntad clara, por parte de la Junta de Andalucía, en la creación de esa oficina.

Esperemos que las gestiones que se estén llevando a cabo por el Ministerio lleguen a buen fin, que por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se cree esa oficina liquidadora, y que muy pronto podamos decir que El Ejido cuenta con lo que en justicia le corresponde, que es la creación y ubicación en su término municipal de un registro de la propiedad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Arance.

— DE DON FÉLIX COLSA BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL NUEVO EDIFICIO DE JUZGADOS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA (680/000850).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Félix Colsa Bueno, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el nuevo edificio de juzgados en la ciudad de Salamanca.

Tiene la palabra el Senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Ministra, hace hoy algo más de un año que recibimos su visita a nuestra ciudad, Salamanca. Su visita era importante por varios motivos, entre otros, simplemente por el hecho de tener entre nosotros a la Ministra de Justicia, sobre todo si tenemos en cuenta las ausencias reiteradas de Ministros de los gobiernos anteriores, que solamente aparecían por nuestra ciudad en épocas electorales. Pero esa visita era importante, fundamentalmente por el contenido de la misma, por su motivos. Esos motivos no eran otros que la firma de un convenio entre su Ministerio y nuestro Ayuntamiento para poner fin a una situación lamentable y largamente reivindicada, cual era la situación en que se encontraban las dependencias donde, día a día y en condiciones precarias, se impartía justicia en nuestra ciudad, es decir, en nuestros juzgados.

Es justo decir, y quiero aprovechar esta intervención para hacerlo, que el actual equipo que dirige el Ayuntamiento de Salamanca, con su alcalde al frente, ha sido uno de los grandes impulsores y catalizadores de esas reivindicaciones que su Ministerio ha sabido recoger y atender. Ese día, señora Ministra, pudo conocer in situ cuál era el estado real en que se desarrollaba el trabajo de todos los que de una manera u otra contribuyen a que la

Administración de justicia en Salamanca se realice de una forma eficaz y eficiente, a pesar de todos los inconvenientes con los que se encuentran para llevar a cabo tan importante labor.

Desde hacía ya mucho tiempo y desde todos los sectores directamente implicados, jueces, fiscales, abogados, procuradores y demás funcionarios, así como por algunos partidos políticos, principalmente el nuestro, el Partido Popular, se había venido reivindicando la necesidad imperiosa de tener unos medios físicos y materiales acordes a los tiempos que corren para quienes trabajan día a día por conseguir una Administración de justicia mejor y más digna, así como para los ciudadanos que cada día, por unos motivos u otros, se relacionan con ella. Ese día fue importante, incluso se podía calificar de ilusionante —y así fue calificado por algunos miembros importantes de la Judicatura— pues de una forma u otra se venían a reconocer esas importantes y urgentes necesidades y esas reivindicaciones en busca de un marco más adecuado para poder trabajar con dignidad y eficacia.

En este sentido, señora Ministra, formulo la pregunta que nos ocupa sobre cuáles son las previsiones del Gobierno, y más concretamente de su Ministerio, en relación con el nuevo edificio de juzgados en Salamanca capital.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Colsa.

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, en aquella visita que efectué a la ciudad de Salamanca pude comprobar la dispersión de los edificios judiciales, que se encuentran situados nada menos que en siete edificios distintos a lo largo y ancho de la ciudad. Por ello, y tras las numerosas gestiones efectuadas por la corporación municipal, con su alcalde al frente, se firmó un convenio en el que elegimos para la ubicación del nuevo palacio de justicia el antiguo convento de los trinitarios descalzos, sito en la Plaza de Colón número 8, un edificio de carácter histórico, con una planta que data del siglo XVII, y emplazado en el caso antiguo. Para determinar la idoneidad y hacer las correspondientes catas, desde el punto de vista tanto técnico como urbanístico, se ha contado en todo momento con la máxima colaboración del Ayuntamiento de la ciudad.

El anexo de inversiones del próximo año recoge el proyecto de inversión para construir el nuevo edificio de juzgados de Salamanca, con una dotación plurianual de 1.000 millones de pesetas, estando establecida su finalización en el año 2002 y el inicio de las obras en el próximo año. Al concurso del proyecto, publicado en «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de julio pasado, se han presentado siete proyectos, y será resuelto el próximo mes de diciembre. Una vez redactado el proyecto de ejecución, en el primer trimestre del año que viene se convocará, a continuación, el concurso para la ejecución de la obra que, como digo a su señoría, finalizará a inicios del año 2002.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Gracias, señora Presidenta.

Quería agradecerle a la señora Ministra su respuesta y manifestarle, en primer lugar, que todos somos conscientes, no sólo del esfuerzo inversor de su Ministerio para con nuestra ciudad, Salamanca, sino también de la sensibilidad demostrada hacia unas necesidades largamente demandadas y que, por fin, podrán verse realizadas.

En segundo lugar quiero decirle que estoy plenamente convencido de que el día que podamos ver abiertas y en plena utilización las nuevas dependencias de los juzgados tendrá usted, señora Ministra, el eterno agradecimiento de todos los ciudadanos de Salamanca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTRO DE DEFENSA UTILIZA CRITERIOS PARTIDISTAS CUANDO INVITA A PARLAMENTARIOS PARA ESTUDIAR PROBLEMAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ CON REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL (680/000842).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña María Jesús Castro Mateos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Ministro de Defensa utiliza criterios partidistas cuando invita a parlamentarios para estudiar problemas de la provincia de Cádiz con representantes de la sociedad civil.

Tiene la palabra la Senadora Castro Mateos.

La señora CASTRO MATEOS: Señora Presidenta, me ciño a la pregunta tal y como usted la ha formulado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Ministerio de Defensa no utiliza criterios partidistas para invitar a nadie, y mucho menos cuando eso no surge como una invitación sino como una petición de entrevista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra la Senadora Castro Mateos.

La señora CASTRO MATEOS: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, como usted conoce, esta Senadora ha colaborado a lo largo de toda la legislatura con los trabajadores de la base naval de Rota.

Éstos nos invitaron a los parlamentarios de la Comisión de Defensa de Izquierda Unida, del PSOE y del PP por Cádiz a una asamblea que celebraban el pasado día 7 de septiembre. En ella se acordó mantener una reunión con el Ministerio de Defensa, y los trabajadores nos pidieron que en dicha reunión les acompañásemos los representantes parlamentarios por Cádiz. El día 21 de septiembre, cuando los representantes de los trabajadores llamaron al Ministerio para concertar la cita y manifestar su deseo de que asistiesen esos parlamentarios a la reunión, se les contestó que en esa reunión no iba a haber una representación parlamentaria, y que solamente iba a asistir a ella el Diputado por Cádiz del Partido Popular, Juan Ibáñez, pero no en su condición de parlamentario, sino como invitado del señor Ministro.

Si el señor Ibáñez no estaba invitado en condición de parlamentario, señor Ministro, ¿en condición de qué asistió entonces a dicha reunión? Lo pregunto porque no es la primera vez que se produce una discriminación a la hora de invitar a alguien a realizar una visita. Lamentablemente, no siempre se cuenta con una representación parlamentaria plural. Incluso el Presidente del Gobierno nos tiene acostumbrados a que cuando va a una Comunidad Autónoma en la que su Presidente es del Partido Socialista, como ha ocurrido en Aragón, no le invita, cosa que no ocurre cuando visita una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular.

Como decía, esto ya ha ocurrido en otras ocasiones con el Ministerio de Defensa. Su señoría recordará que el pasado 4 de agosto, cuando usted hizo una visita al municipio de Rota, se reunió en el Ayuntamiento con los grupos parlamentarios que están presentes en él, pero sólo asistió como parlamentario invitado precisamente el mismo Diputado del PP que fue invitado a la reunión celebrada en el Ministerio. Cuando preguntamos por qué nosotros no habíamos podido asistir, se nos respondió que como aquella visita no era oficial no se había hecho invitación alguna al resto de los parlamentarios, sólo al señor Ibáñez.

Y yo me pregunto: si una visita a un ayuntamiento para hablar de los problemas concretos de los trabajadores, en la que, además, se acuerdan algunas soluciones a sus problemas no es una visita oficial, debe ser que yo tengo una noción diferente de la de su señoría de lo que es una visita oficial.

Yo pienso que esto no sólo es una falta de equidad sino una utilización totalmente partidista de las instituciones, porque ustedes, señor Ministro, quitan y ponen los cargos y la oficialidad o no oficialidad de las reuniones en función de los intereses de su Partido. Además, este Diputado del PP que asiste a la reunión del Ministerio, no en su condición de parlamentario sino como invitado del señor Ministro, resulta que en cuanto sale de ella retoma otra vez su condición de parlamentario y da una rueda prensa para hacer oficial lo que ha conocido en esa reunión a la que asistía como invitado. (*Rumores.*)

Tengo que decir que, lamentablemente, todas estas actuaciones denotan una falta de comportamiento democrático, ya que ustedes no respetan la pluralidad política que ha decidido el electorado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, me embarga un ánimo a medio camino entre la estupefacción y la incredulidad. Su señoría ha colaborado con el Ministerio de Defensa y cuando ha pedido ser recibida ha sido recibida —y debo decir que ha hecho buenas aportaciones para la Ley del régimen del personal militar—, y nadie ha dicho que tenían que asistir todos los parlamentarios de la provincia ni los afectados. Se atendió a su petición de entrevista, y su señoría fue recibida en el Ministerio.

Exactamente por los mismos motivos un Diputado de la provincia de Cádiz, preocupado por un problema novedoso que afecta al personal de Rota, pide una entrevista y el Ministerio se la concede. Dice su señoría que eso es poco democrático, y algún día espero que me expliquen por qué es poco democrático que cuando un Diputado o Senador solicita una entrevista se le conceda.

Pues bien, dicho Diputado viene acompañado de los trabajadores a la entrevista, que se desenvuelve en un clima cordial, y al final de la misma le invitan al señor Ministro a tomar Hurta a la Roteña, y el Ministro, que está en Huelva porque ha terminado un periplo en el Juan Sebastián El Cano, acepta a ir con las personas que le han ofrecido la invitación, y siento muchísimo que no estuviera su señoría; acepté el almuerzo, pero como antes quisieron que visitara el Ayuntamiento fui con mucho gusto. Pero yo no elegí a mis anfitriones, fueron ellos —los que habían acudido antes del verano a la entrevista del Ministerio— los que me invitaron.

En dicha visita al Ministerio, que —como le digo— se desarrolló en un ambiente de máxima cordialidad, se pidió una reiteración, y como la entrevista se había efectuado a petición de ese Diputado que cita su señoría, volvió a estar dicho Diputado. Pero su presencia no tenía el alcance de un representante parlamentario de la provincia, sino el de alguien, que preocupado por un determinado problema social, quiere ser recibido por segunda vez junto con los trabajadores de la base.

Señoría, lo que ocurre es que se ha resuelto bien el problema que tenían los trabajadores de la Base de Rota; un problema que deriva, básicamente, de la aplicación del convenio con los Estados Unidos y de la tributación. Pero esta actuación no puede entenderse como una utilización partidista o poco democrática, tan sólo quiere decir que cuando alguien denota, por su sensibilidad social o conocimientos, un problema, se le escucha en el Ministerio.

Digo que mi ánimo está embargado por la estupefacción porque su señoría tiene experiencia personal, directa, inmediata y exclusiva, ya que en otra ocasión se le dio el

mismo trato. A lo mejor es que piensan que cuando se recibe a su señoría es democrático pero no tanto cuando se recibe al representante de otro Partido.

De verdad, creo que conviene reconducir este asunto, que no hay que tachar ni de oficial ni de no oficial, ni de parlamentario ni de no parlamentario. Un Diputado, un representante de la soberanía popular, ha pedido ser recibido, y en el Ministerio se le ha recibido. Ahí se termina todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

— DE DON JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE REALIZAR ALGUNA GESTIÓN QUE RESULTE EFICAZ PARA DETENER EFECTIVAMENTE LA FUSIÓN DE LOS DOS GRANDES GRUPOS FRANCESES DE DISTRIBUCIÓN, CARREFOUR Y PROMODÉS (680/000831).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del Excelentísimo señor don Josep Ramon Mòdol Pifarré, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de realizar alguna gestión que resulte eficaz para detener efectivamente la fusión de los dos grandes grupos franceses de distribución, Carrefour y Promodés.

Tiene la palabra el Senador Mòdol Pifarré.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, hace una semana se anunció la fusión de los dos grandes grupos franceses, Carrefour y Promodés.

No se le escapará a usted, señor Ministro, que la operación ha abierto un gran debate en el mundo de la distribución, y también en la española. ¿Por qué? Porque tiene unas fuertes implicaciones que suponen un cambio en un sector tan sensible como es el del consumidor. Esto es especialmente cierto en Cataluña, en donde en once grandes ciudades la fusión supondrá el control del mercado en más de un 35 por ciento, llegando en ciudades como Manresa al 70 por ciento.

El Presidente de la Generalitat y el Conseller de Industria han anunciado acuerdos con su Gobierno. Nos gustaría saber, señor Ministro, en qué consisten esos acuerdos y si, tal y como afirmó el señor Subirà, dicha fusión se va a detener merced a tales acuerdos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Mòdol.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señoría, tiene usted razón, hay un proceso de fusión en el sector de la distribución que merece toda nuestra atención. Es un proceso que se estaba produciendo antes del anuncio de la operación a la que se refiere la pregunta de su señoría, y hay que señalar también que es previsible que este proceso de concentración continúe.

El tamaño de las empresas es cada vez más vital en un mercado único para mantenerse en dicho sector, pero debemos ser muy conscientes —y el Gobierno lo es— de que esos procesos de concentración pueden tener efectos directos no deseables sobre la competencia con las correspondientes consecuencias para los consumidores y también para los proveedores.

Puedo afirmar la voluntad del Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas más directamente implicadas, de actuar decididamente para impedir que se produzcan esos efectos no deseables, en particular por abuso de potenciales posiciones de dominio, y para ello va a utilizar todos los instrumentos posibles dentro de su campo de acción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Mòdol.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, quiero recordarle que, en julio del año pasado, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en la que se advertía sobre el aumento de la concentración empresarial en el mercado minorista. Alertábamos entonces sobre los efectos que tal concentración podría tener en la libertad de los consumidores, en los intereses de los fabricantes y en la eficacia de los mercados. Se nos llamó en el Parlamento exagerados por afirmar que existía una grave preocupación por el incremento del grado de concentración empresarial dentro del sector del comercio minorista. Especialmente era así en las actividades de bienes de gran consumo.

Demandábamos entonces dos cosas al Gobierno, y lo hacemos hoy otra vez. Primero, que adopte las medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar la libre competencia en la distribución comercial ante el proceso de creciente concentración que se viene llevando a cabo. Segundo, que arbitre las medidas legislativas y administrativas necesarias para impedir posibles prácticas abusivas respecto a los fabricantes por parte de las grandes empresas de distribución comercial, de tal manera que no quede vacía de contenido la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, y en especial las normas sobre el aplazamiento de pago a proveedores, que es donde el Gobierno realmente puede actuar.

Conoce, señor Ministro, que estas dos cadenas, a las que he hecho referencia son la que normalmente abusan de ese aplazamiento e incluso suelen incumplir muchísimas veces con los acuerdos de los fabricantes, y en esta materia el Gobierno tiene especiales competencias.

Termino, señora Presidenta, diciendo que me alegra que se hayan tomado ustedes en serio esta materia; que las manifestaciones del señor Subirà en este momento me han parecido electoralistas, y espero que las suyas no lo sean, y que cuando, también en campaña electoral, usted en Cataluña hable estos días de paraísos, espero que sean paraísos reales para la mayoría de los ciudadanos y no crea usted, como los testigos de Jehová, en paraísos sólo para unos pocos elegidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Mòdol.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Gobierno comparte plenamente las inquietudes que usted manifiesta —lo ha hecho desde el primer día—, y está dando los pasos necesarios, teniendo en cuenta los resultados que va arrojando el diálogo con todas las partes afectadas.

En lo que se refiere a la operación concreta que menciona sobre la fusión de los grupos Carrefour y Promodés, el Ministerio de Economía y Hacienda está estudiando cuidadosamente la operación, ha recabado la información necesaria, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y está valorando los efectos de la misma sobre los mercados locales de distribución comercial y los mercados de aprovisionamiento.

El fin es poder presentar, formalmente, en el momento en que procesalmente sea conveniente, la solicitud del caso a la Comisión Europea para su análisis y decisión sobre el mismo, en cumplimiento de un Reglamento sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas, que sin duda su señoría conoce.

En ese Reglamento se dice que la Comisión Europea podrá remitir un caso de concentración de dimensión comunitaria —que, según todo indica, es el que nos ocupa— a las autoridades nacionales para que ellas decidan al respecto cuando la operación afecte a la competencia en un mercado o mercados dentro del Estado miembro que pueda considerarse que no constituyen parte estricta del Mercado Común.

En cuanto a los efectos de la concentración en el sector de distribución sobre los proveedores —que es lo que usted planteaba en la última parte de su pregunta—, debo informarle que el Gobierno ha incluido en el proyecto de ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos para el año 2000 una serie de medidas mediante la modificación de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, precisamente para evitar abusos hacia los proveedores. Estas medidas constituyen garantía suficiente para los proveedores sobre los plazos de pago por parte de los distribuidores y la normalidad de dichos plazos.

Por tanto, le confirmo que se está trabajando en esas líneas y entendemos que son las correctas para evitar que todos estos procesos de concentración puedan ir en perjuicio, tanto de los consumidores como de los proveedores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Industria y Energía.

— DE DOÑA MARÍA MARTÍNEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AUTOPISTA DE PEAJE ENTRE CARTAGENA (MURCIA) Y VERA (ALMERÍA) (680/000840).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta de la Excelentísima señora doña María Antonia Martínez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los compromisos asumidos por el Gobierno con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de una autopista de peaje entre Cartagena (Murcia) y Vera (Almería).

Tiene la palabra la Senadora Martínez Castro.

La señora MARTÍNEZ CASTRO: La pregunta ha sido magníficamente formulada por la señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

El día 21 de julio de 1999 tuve ocasión de suscribir un acuerdo con el Presidente de la Región de Murcia, por el que el Ministerio de Fomento se comprometía a promover una autopista de peaje, prolongación de la de Cartagena-Alicante, entre Cartagena y Vera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Martínez Castro.

La señora MARTÍNEZ CASTRO: Señor Ministro, créame que siento no poder felicitarle al anunciarnos esta mañana en esta Cámara que el Gobierno tiene prevista la construcción de la autopista de peaje entre Cartagena y Vera.

Cuando hace unos meses —allá por el mes de julio— tuve ocasión de leer en los medios de comunicación de la Región de Murcia sus declaraciones acerca de la construcción de esa autopista de peaje, pensé que se trataba sencillamente de una declaración de intenciones, que el Gobierno de la Nación no iba a cometer ese error y que también se hablaría con la Junta de Andalucía. Confieso que me equivoqué, después de escuchar lo que ha dicho esta mañana, ya que vemos que es decisión del Gobierno llevar a cabo ese proyecto.

Yo, señor Ministro, le auguro una fuerte oposición por parte de toda la comarca del levante almeriense y zonas co-

lindantes de Murcia a ese proyecto, que, en modo alguno, estamos dispuestos a que se financie con el bolsillo de los ciudadanos de una comarca todavía débil en su desarrollo.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular sigue instalado en una dinámica de despropósitos con respecto a Andalucía. Siguen despreciando al Gobierno de todos los andaluces. ¿Cómo es posible que el Gobierno proyecte la construcción de una autopista, cuando parte de su trazado transcurre por territorio andaluz, sin consultar con el Gobierno de Andalucía? ¿Cómo es posible, señor Ministro, que siempre que nos anuncian inversiones de interés general para la provincia de Almería, como, por ejemplo, obras hidráulicas o mejoras en las comunicaciones, se nos diga que los almerienses las financiamos con nuestro bolsillo?

Se equivocan con Andalucía y, señor Ministro, se equivocan marginando y machacando a la provincia de Almería.

Los Socialistas somos conscientes de la importancia que tienen las infraestructuras de comunicaciones para la vertebración y para el desarrollo de los pueblos y la comarca. Buen ejemplo dieron de ello los Gobiernos Socialistas, financiando con recursos públicos cientos de kilómetros de autovías en toda España. Por ejemplo, las más próximas a la zona del Levante sur son la autovía del Mediterráneo, entre Adra y Murcia, o la A-92 entre Baza y Puerto Lumbreras.

Señor Ministro, las infraestructuras de carreteras en zonas con un desarrollo débil y escaso, como todo el Levante almeriense, tienen que constituirse en auténticas palancas generadoras de crecimiento económico y desarrollo integral. Una autopista de peaje entre Cartagena y Vera supondría un gravamen y un obstáculo que dificultaría sin duda el despeje definitivo de esa comarca.

Señor Ministro, yo le rogaría que rectificase. Rectificar es de sabios; desista de ese proyecto; colabore con el Gobierno de Andalucía, y suscriban un convenio trilateral entre las administraciones implicadas, Gobierno Central, Gobierno de Murcia y Gobierno de Andalucía, para realizar y financiar una autovía sin peaje entre Cartagena y Vera.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, querría despejar un error en el que ha incurrido su señoría a lo largo de su intervención. Si hay algo que caracteriza a una autopista de peaje es que el contribuyente no pone ni un duro de su bolsillo. (*Rumores.*) Ha dicho usted que va a cargo del contribuyente y de los Presupuestos del Estado, y es justamente lo contrario. Una autopista de peaje se caracteriza porque está íntegramente financiada y pagada por la iniciativa privada y después, naturalmente, los usuarios de la autopista pagan el peaje por circular por ella. Por tanto, hay un error en su planteamiento. (*La señora Martínez Castro hace signos negativos.*) Sí, su señoría se ha equivocado. ¿Qué quiere que le

diga? Repasemos «El Diario de Sesiones» y veremos que ha dicho usted que una autopista de peaje va a cargo de los almerienses. Nada más alejado de la realidad, señoría. No va a cargo de los almerienses. Va a cargo de la iniciativa privada que es la que va a financiar la autopista. (*La señora López Yébenes: Luego, habrá que pagarla.*)

Segundo, hay una diferencia de planteamiento entre su Partido y el Gobierno y el Partido que apoya al Gobierno. Que quede absolutamente claro de una vez por todas, si es que no ha quedado ya: este Gobierno es partidario de hacer autopistas de peaje; ha hecho autopistas de peaje y va a seguir haciendo autopistas de peaje. Porque si hay algo que ya está archidemostrado —hay un estudio de la Universidad de Santiago hecho por catedráticos socialistas sobre lo que ha supuesto la autopista del Atlántico para el desarrollo económico de Galicia— es que una autopista de peaje es una fuente de riqueza al servicio de la economía productiva y que contribuye al desarrollo económico de las regiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Están ustedes insertos en un planteamiento ideológico que practican sólo desde la oposición y que espero que no practiquen desde el Gobierno, si es que algún día vuelven, porque sería absolutamente catastrófico para el país. (*Un señor Senador: Muy bien.*)

La autopista de peaje, señoría, es una fuente de riqueza al servicio de la economía productiva. Y la política de autopistas de peaje que este Gobierno practica tiene las siguientes tres características que he repetido hasta la saciedad: En primer término, concebimos la red de autopistas de peaje como una red complementaria de la red de carreteras del Estado —no alternativa, sino complementaria—. Es decir, se hace una autopista de peaje allí donde hay una vía de comunicación en proceso de saturación. En segundo lugar, eso implica que tiene que haber una alternativa gratuita en buen estado, y todas las autopistas que componen el programa que está sacando adelante ahora el Gobierno y cuya segunda fase acaba de anunciar, todas, tienen una alternativa gratuita en buen estado, y allí donde cabe mejorar el estado de la alternativa gratuita está comprometida la mejora en el convenio firmado, en este caso, con el Presidente de la región de Murcia. Finalmente, los peajes tienen que ser asequibles, tercera dimensión de una política de autopistas de peaje. Como el concepto de asequibilidad es, por así decirlo, convencional, el punto de referencia es la media comunitaria; se mueve entre las 9 y las 11 pesetas el kilómetro. Este Gobierno ha rebajado los peajes de todas las autopistas —nos queda únicamente una de ellas pendiente de convenio— en España hacia esa media. Cuando llegamos nosotros al Gobierno la media, señoría, estaba en 18 pesetas el kilómetro. En estos momentos la media de las autopistas de peaje del Estado está en torno a las 10 u 11 pesetas el kilómetro. Ése es el esfuerzo que ha hecho este Gobierno y eso es lo que implica tener una política de autopistas de peaje. Ya verá su señoría cómo las autopistas de peaje contribuyen al desarrollo económico y turístico tanto de la región de Murcia como de la provincia de Almería.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Fomento.

— DE DOÑA HELENA ARRIBAS ESTEVE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA HECHO EFECTIVOS LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A DETERMINADAS MOCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO Y POR LA COMISIÓN MIXTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN RELACIÓN CON EL MUSEO PAU CASALS, EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CATALANES, EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LLEIDA Y EL OBSERVATORI DE L'EBRE (S. 680/000843).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la excelentísima señora doña Helena Arribas Esteve, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno ha hecho efectivos los acuerdos correspondientes a determinadas mociones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura del Senado y por la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en relación con el museo Pau Casals, el Instituto de Estudios Catalanes, el Archivo Histórico Provincial de Lleida y el Observatori de l'Ebre.

Tiene la palabra la Senadora Arribas Esteve.

La señora ARRIBAS ESTEVE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la pregunta viene motivada por el incumplimiento del Gobierno de acuerdos tomados en esta Cámara, de los que se ha hecho caso omiso. ¿Por qué no se han hecho efectivas las cuatro mociones aprobadas por unanimidad referentes a las infraestructuras culturales de Cataluña que, a continuación, le detallo: el museo Pau Casals de El Vendrell, la sede de la Academia de la Lengua Catalana, el Instituto de Estudios Catalanes, el edificio del Archivo Histórico de Lleida y el Observatori de l'Ebre en Roquetes (Tarragona)?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias.

En contra de lo que acaba su señoría de afirmar, el Gobierno está cumpliendo las mociones parlamentarias que son la base de la pregunta que ha formulado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Arribas Esteve.

La señora ARRIBAS ESTEVE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Decir hoy aquí, en plena campaña electoral en Cataluña, que se están cumpliendo es una escueta respuesta que permítame que ponga en duda. Si es así yo diría que se necesita que haya elecciones en Cataluña para que el Gobierno cumpla, al cabo de tres años, los acuerdos de esta Cámara. Pero yo le digo que lo dudo.

De todas formas, aunque tarde, sería positivo que el interés de esta Senadora y de mi Grupo parlamentario hubiese servido para despertar culturalmente al Gobierno, pues mociones aprobadas en los años 1997 y 1998 todavía hoy no se han cumplido.

Estoy segura de que usted —cómo no— comparte conmigo la importancia que tienen para Cataluña estas cuatro infraestructuras culturales de Tarragona, Lleida y Barcelona, pero es lamentable que el Gobierno que usted representa no haya tenido el interés y la suficiente sensibilidad cultural para que hoy fueran ya efectivas estas mociones.

Señor Ministro, le pido —una vez más— que no devalúe el Parlamento, depositario de la soberanía popular, y que sean conscientes de que los acuerdos parlamentarios tienen valor, pues son aprobados por los representantes de los ciudadanos y ciudadanas elegidos democráticamente y el Gobierno no puede pasar olímpicamente de ellos.

En Cataluña se han pagado inversiones —usted lo sabe muy bien— ya realizadas como leyes transversales sólo para comprar los votos en el Parlamento de sus socios de *Convergència i Unió*, que hacen de la inversión pública —junto con ustedes— un elemento de propaganda partidista, porque, al fin y al cabo, Cataluña se sitúa entre las Comunidades Autónomas con menor inversión pública del Estado, un 2,27 por ciento sobre el PIB ante un 3,5 por ciento de media.

En estos últimos años —hay que decirlo— se ha producido un retroceso histórico en la inversión cultural del Estado en Cataluña. Yo les diría que, aunque sus intereses y los de *Convergència i Unió* vayan por otras lindes, no les dé apuro hacer inversión pública en infraestructuras culturales. Las personas necesitamos tener a nuestro alcance la riqueza cultural de nuestro país, y el Gobierno tiene la obligación de hacerlo posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Arribas. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, voy a ver si puedo darle cuenta del estado de cumplimiento de las mociones a las que se refiere su pregunta.

En relación con el Instituto de Estudios Catalanes, el coste total del proyecto, en cuyas obras se lleva trabajando desde septiembre de 1998, se eleva a 881 millones de pesetas. De este importe, más de 324 millones están siendo subvencionados a través del 1 por ciento cultural. Por tanto, señoría, se está cumpliendo la moción.

En lo que hace referencia al Archivo Histórico Provincial de Lleida, tal y como se establece en el texto de la mo-

ción, el Gobierno está vigilando el cumplimiento de los plazos marcados para la ejecución de las obras de construcción y adecuación del archivo. El proyecto de ejecución ya está supervisado y próximamente se convocará, mediante tramitación anticipada, el concurso para la contratación de las obras. Por otra parte, la Diputación de Lleida, que es quien ha cedido la parcela al Ministerio de Educación y Cultura, tiene ya redactado el proyecto de derribo de unas edificaciones existentes, que tendrá que estar finalizado para cuando se inicien las obras. Parece que en este caso, señoría, el Gobierno también está cumpliendo lo previsto en la moción.

En relación con el Observatori de l'Ebre, se trata de un centro fundado por la Compañía de Jesús en 1904, que es coordinado desde el año 1970 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en el que éste participa mediante la aportación directa de personal. Durante los últimos años se ha venido haciendo un esfuerzo de mejora en dicha aportación, condicionada por las limitaciones presupuestarias, que ha permitido aumentar la cantidad desde 19 millones de pesetas hasta 20.200.000 pesetas en el ejercicio de 1998, el último liquidado, lo que supone un incremento del 6 por ciento.

En el momento actual se está completando un proceso de negociación para la incorporación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas al Patronato de la Fundación Observatori de l'Ebre, la cual deberá modificar sus estatutos. Dentro de este proceso se está trabajando activamente en el análisis de las contribuciones del Consejo Superior con el fin de posibilitar que, en conjunción con las aportaciones de otras instituciones y entidades patronas, se pueda garantizar la viabilidad del funcionamiento del observatorio. Por tanto, señorías, también se está cumpliendo la moción.

Termino refiriéndome al museo Pau Casals. En la moción se instaba al Gobierno a interesarse en las actividades de la fundación previa su adhesión al sistema español de museos y a colaborar económicamente con el resto de administraciones interesadas y competentes en la renovación y restauración de la casa-museo Pau Casals. No le quepa la menor duda a su señoría de que en cuanto dicha fundación solicite su adhesión al sistema español de museos, atenderemos con gusto sus requerimientos. Por tanto, en el único punto donde no se ha podido avanzar, porque falta un requisito previo, es en el de la fundación Pau Casals, que no ha solicitado su incorporación al sistema español de museos, en cuanto lo haga podremos atenderle.

Finalmente, señoría, yo podría hacer la misma reflexión que sobre el cumplimiento de las mociones parlamentarias ha hecho su señoría en relación con el Gobierno. Yo podría traer tomos enteros encuadrados de mociones aprobadas por las Cámaras durante 14 años que nunca fueron cumplimentadas por el Gobierno entonces en ejercicio.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON CLEMENTE SANZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL MINISTERIO DE FOMENTO, DENTRO DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE PARADA EN LAS PROXIMIDADES DE SEGOVIA, CON INDEPENDENCIA DE LA ALTERNATIVA QUE SE ELIJA A SU PASO POR LA SIERRA, UNA VEZ SUPERADOS LOS TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU RESOLUCIÓN (680/000846).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don Clemente Sanz Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si el Ministerio de Fomento, dentro del proyecto del tren de alta velocidad, contempla la construcción de una estación de parada en las proximidades de Segovia, con independencia de la alternativa que se elija a su paso por la sierra, una vez superados los trámites de información pública y su resolución.

Tiene la palabra el Senador Sanz Blanco.

El señor SANZ BLANCO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, históricamente Segovia, por múltiples razones que no voy a explicar en este momento, ha quedado como si padeciera un destino de aislamiento, alejada de las principales vías de comunicación por carretera y por ferrocarril. Es más, Segovia se ve obligada a utilizar el túnel de peaje porque necesariamente tiene que coger otras alternativas para comunicarse diariamente por Segovia, como es por ejemplo el Alto de los Leones.

Esto ha ocasionado grandes perjuicios y problemas a la economía segoviana, a la actividad económica, al desarrollo social, al turismo y, sobre todo, ha cerrado las puertas a las múltiples ofertas que Segovia tiene en el aspecto turístico, cultural, universitario y en el medio ambiente. Por otra parte, ha impedido también el desarrollo de las grandes potencialidades que Segovia tiene como ciudad Patrimonio de la Humanidad.

No es un capricho de los segovianos la exigencia de una estación de parada en el trazado del tren de alta velocidad entre Madrid y Segovia. La integración de Segovia en esa vía principal de comunicaciones con el cuadrante noroeste de España es una necesidad y también lo es para todo el noroeste porque contribuye al equilibrio interterritorial de toda la comunidad nacional.

Por otra parte, cuando el Partido Socialista estaba en el Gobierno presentó un proyecto de trazado del tren de alta velocidad entre Madrid y Valladolid que excluía a Segovia y, por tanto, no existía una estación de parada en las proximidades de esta ciudad. En diferentes ocasiones, los parlamentarios del Partido Popular presentamos diversas iniciativas parlamentarias para que hubiera una estación de parada próxima a Segovia en ese trazado de tren de alta velocidad entre Madrid y Valladolid; iniciativas que fueron rechazadas, y en todas ellas el Partido Socialista votó en contra de que Segovia tuviera una estación de parada en

sus proximidades. Fue el Gobierno del Partido Popular quien rechazó y olvidó aquel proyecto y fue el Gobierno del Partido Popular quien ideó un nuevo proyecto para comunicar e integrar a Segovia dentro de ese trazado de alta velocidad, con las grandes comunicaciones de España. Este último verano, por diferentes razones y, por supuesto, sin que hubiera motivos para ello, se generó una actividad en contra de dicho proyecto porque se decía que no había una parada en Segovia. Estoy convencido de que fue un malentendido porque dentro del Ministerio siempre se contempló dicha parada.

No obstante, señor Ministro, quiero preguntarle en sede parlamentaria si en el mencionado proyecto del trazado entre Madrid-Valladolid se va a contemplar una estación de parada en las proximidades de Segovia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Sanz. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, la Cámara nos agradecerá una respuesta breve. Habrá una estación en Segovia cuya ubicación será acordada con las instituciones territoriales: Ayuntamiento, Diputación Provincial, en su caso, y Junta de Castilla y León.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Senador Sanz, ya no le queda tiempo puesto que lo ha consumido en su primera intervención.

El señor SANZ BLANCO: Intervengo por cortesía y para agradecer al señor Ministro y felicitarle por la cordialidad, por la receptividad y por el talante abierto que ha tenido con todos los segovianos y, sobre todo, por su disponibilidad a recibir a los segovianos y a las diferentes instituciones en su Ministerio. Todos debemos congratularnos porque su contestación no haya estado en la línea de aquella que efectuó el señor Borrell cuando este parlamentario le preguntó si el tiempo que se tardaba entre Segovia y Madrid era de dos horas. Entonces, el señor Ministro contestó que dos horas era el tiempo razonable para comunicarse con Segovia desde Madrid... (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Venga, hombre!*)

La señora PRESIDENTA: Señoría, había consumido ya todo su tiempo en la primera intervención. No tiene la palabra.

— DE DON PEDRO TOMÁS GALVÁN DE URZAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA SACAR A CONCURSO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PUERTO DE GRANADILLA DE ABONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE) (680/000847).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta del Excelentísimo señor don Pedro Tomás Galván de Urzaiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista para sacar a concurso las obras de construcción de la primera fase del puerto de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Tiene la palabra el Senador Galván de Urzaiz.

El señor GALVÁN DE URZAIZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la construcción del puerto de Granadilla, en la costa sur de la isla de Tenerife, es un viejo proyecto que ya en los años 60 contemplaba el Cabildo de Tenerife en su programa de actuación. Para ello, se compraron los terrenos necesarios y en la actualidad es un polígono industrial pendiente exclusivamente de que se ponga en marcha el puerto industrial de Granadilla.

Es una obra fundamental para el futuro de la isla de Tenerife y, según tenemos entendido, el proyecto técnico para su ejecución ya está terminado, teniendo la primera fase de la construcción de dicho puerto un coste aproximado de 25.000 millones de pesetas.

Por tanto, quisiéramos saber cuándo se sacará a concurso su construcción, porque estamos convencidos, señor Ministro, de que dicho puerto permitirá la captación de un tráfico muy importante de grandes buques portacontenedores y que, en definitiva, asegurará el desarrollo portuario de la isla de Tenerife en los años venideros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Galván.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como sin duda sabe, previamente a la redacción del proyecto del puerto de Granadilla se está tramitando el plan de utilización de espacios portuarios del mencionado puerto, de acuerdo, como es lógico, con la autoridad portuaria.

En el momento actual se está a la espera de recibir informes preceptivos de los siguientes organismos: Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente; Ayuntamiento de Granadilla de Abona; Cabildo de Tenerife; Consejerías de Política Territorial y Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación, e Industria y Comercio; Ministerio de Defensa, y Ministerio del Interior.

Tan pronto como se reciban estos informes se continuará con la tramitación del plan de utilización del puerto hasta su aprobación por el Ministerio de Fomento. E inmediatamente después se procederá a la redacción y tramitación del proyecto de ampliación del puerto de Granadilla a fin de obtener su aprobación técnica y proceder a la licitación del mismo.

El plan de inversiones para el período 1999-2003 de la autoridad portuaria de Santa Cruz de Tenerife prevé una inversión de 8.700 millones de pesetas, cantidad que se

distribuye anualmente de la siguiente manera: en 1999, 50 millones; en el 2000, 1.000 millones; en el 2001, 2.775 millones; en el 2002, 2.850 millones, y en el 2003, 2.025 millones. La anualidad prevista para 1999 consiste simplemente en una previsión por si la tramitación del proyecto se pudiera finalizar durante este año. Y en cuanto al aspecto financiero, se han solicitado fondos a la Unión Europea en el marco temporal de los años 2000 a 2005, que constituyen la nueva agenda de la Unión Europea. En su momento, estos fondos serán distribuidos por objetivos por el departamento correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por tanto, señoría, en síntesis hay que decir que todo el procedimiento para la ampliación del citado puerto está en marcha.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Galván.

El señor GALVÁN DE URZAIZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, le agradezco su detallada contestación. Esperemos que una vez que se hayan remitido todos esos informes sea una realidad la construcción de esta importante obra de infraestructura para el futuro de una isla como Tenerife.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Galván.

— DE DON CÉSAR AJA MARIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ÚLTIMOS KILÓMETROS QUE QUEDAN PARA FINALIZAR LA AUTOVÍA DEL NOROESTE Y, EN CONCRETO, LOS QUE VAN A ATRAVESAR EL PUERTO DE PIEDRAFITA (680/000848).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don César Aja Mariño, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras de construcción de los últimos kilómetros que quedan para finalizar la autovía del noroeste y, en concreto, los que van a atravesar el puerto de Piedrafita.

Tiene la palabra el Senador Aja Mariño.

El señor AJA MARIÑO: Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta en los términos expresados por su señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, me voy a permitir detallarle, tramo a tramo, la información que me han transmitido los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras.

En el tramo Agüeira-Noceda, de 9 kilómetros de longitud, dos túneles y cuatro grandes viaductos; las obras se están llevando a cabo conforme a las previsiones del programa de trabajo.

En el tramo Noceda-Castrolamas, de ocho kilómetros 100 metros de longitud, cuatro túneles y cuatro grandes viaductos; las obras se llevan al ritmo previsto en un tramo, y para el resto se está tramitando un proyecto de modificado para atender las necesidades de la población de Piedrafita de Cebreiro.

Castrolamas-Ambas Mestas, de 8 kilómetros y medio de longitud, una orografía también muy complicada, con cinco grandes viaductos; su ejecución es acorde con las previsiones inicialmente realizadas.

Ambas Mestas-Villafranca del Bierzo, de 16 kilómetros 700 metros de longitud, con cuatro túneles; están discutiendo las obras según el ritmo previsto.

Finalmente, el tramo Cerejal-Agüeira, de 6 kilómetros 700 metros de longitud, con dos túneles y tres grandes viaductos, es el tramo que mayores dificultades está planteando, debido a la poca idoneidad de la solución inicialmente proyectada, por lo que, como sabe su señoría, y también a petición del Ayuntamiento de Becerreá, se optó por un nuevo trazado. En el momento actual estamos tomando todas las medidas precisas para que la ejecución de este tramo no sufra tampoco demoras.

La Dirección General de Carreteras mantiene razonablemente que haciendo el esfuerzo preciso que se está realizando la conclusión de las obras deberá tener lugar a 31 de diciembre del próximo año. Es evidente que se trata de una obra compleja; he querido relacionar el número de túneles y de viaductos de que se compone el trazado para poner de relieve que se trabaja a todo ritmo, de una parte, que existen los créditos presupuestarios pertinentes, de otra, y que, por tanto, ninguno de esos dos elementos deberá ser causa de retrasos. Puede haber en el transcurso de la obra, como es lógico, alguna incidencia como consecuencia de lo complicado de la orografía, pero la Dirección General de Carreteras mantiene la fecha de 31 de diciembre del año 2000.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Aja Mariño.

El señor AJA MARIÑO: Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Ministro, por su respuesta, que deja claras las previsiones del Ministerio de Fomento en cuanto a la conclusión de la autovía de Madrid-A Coruña. Con la finalización del tramo de Piedrafita termina una de las obras más importantes y necesarias para el norte de Galicia y, a pesar del elevado coste y dificultades técnicas, este Gobierno ha hecho realidad una de las reivindicaciones más demandadas por el pueblo gallego.

Yo estoy seguro de que la terminación de este tramo y la posterior conclusión de la autovía del Cantábrico van a

repercutir muy favorablemente en el desarrollo económico y sobre todo turístico, no solamente de la Comunidad gallega, sino también de las autonomías limítrofes.

Muchas gracias, señor Ministro. Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Aja.

INTERPELACIONES:

— DE DON JOSEP RAMON MÓDOL PIFARRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL MINISTERIO DE FOMENTO CON EL FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LA TRANSMISIÓN DE DATOS EN ESPAÑA Y LA EXTENSIÓN DE LA LLAMADA «TARIFA PLANA», A FIN DE QUE LA CORRESPONDENCIA DE DATOS ALCANCE EL CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO UNIVERSAL (670/000150).

La señora PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día. Interpelaciones.

Interpelación del excelentísimo señor don Josep Ramon Mòdol Pifarré, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa tomar el Ministerio de Fomento con el fin de mejorar el desarrollo de la transmisión de datos en España y la extensión de la llamada «tarifa plana», a fin de que la correspondencia de datos alcance el carácter de servicio público universal.

Para exponer la interpelación, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Senador Mòdol.

El señor MÓDOL PIFARRÉ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, créame si le digo que hoy hubiera preferido no tener que interpelarle otra vez, porque eso significaría que yo no tenía razón en el pasado y que las cosas ahora funcionaban razonablemente bien. No es así.

Permítanme, señorías, que haga un poco de historia sobre el asunto que hoy nos ocupa de nuevo. En julio de 1998 el señor Ministro de Fomento nos fijó que la llamada tarifa plana era imposible. Ese mismo día de julio, en cambio, su Secretario de Estado, señor Ministro, en Barcelona manifestaba exactamente lo contrario ante diversos interlocutores sociales, en el marco de una feria; no sé si fue porque confundió la feria con una feria de profesionales de la informática o con otro tipo de feria, pero en cualquier caso así lo hizo.

Poco después, hace poco más de un año, el 9 de agosto en concreto, en verano, con «agostidad», como dijo la señora Otero hace poco, Telefónica duplicaba exactamente en España el precio de las tarifas locales. Eso quería decir que se encarecía enormemente el acceso a Internet; es decir, que los internautas pasaban a pagar el doble de lo que pagaban antes del día 9.

Recuerdo —y lo recuerda la mayoría de los ciudadanos— que aquella medida provocó indignación, y la res-

puesta de los usuarios internautas desembocó en la primera huelga que se hacía a través de Internet, el día 3 de septiembre. Aquello provocó al menos la popularización de una reivindicación de tarifa plana, y sobre todo la reivindicación de que Internet fuera un servicio público universal. Aquella jornada, efectivamente, alcanzó un éxito popular considerable, pero no tuvo ningún eco ministerial.

En aquellas fechas, señor Ministro, hace más de un año, ningún país europeo tenía tarifa plana, es decir, una tarifa con un coste independiente de la duración de la llamada. Le dijimos entonces, concretamente en septiembre, que el mantenimiento en España de tarifas comunes para servicios diferentes —los de voz y los de datos— desincentivaba el uso de Internet, y que eso no era bueno para el país. También le manifestamos que la introducción de tecnologías más eficaces por parte de Telefónica no se incentivaba precisamente por ese camino, por el camino de aumentar las llamadas locales y mantener la tarifa de llamada local para Internet.

Pero sigamos haciendo un poco más de historia contemporánea. Desde primeros de septiembre le pedimos que compareciera para explicar qué iba ocurrir con el paso de Infovía a Infovía Plus, porque nos temíamos que aquello iba a ser un caos; lo fue y nos gustaría habernos equivocado. Sin embargo, nos contestó por escrito en reiteradas ocasiones que la cosa funcionaba razonablemente bien, es decir, un cambio que tenía que haberse puesto en marcha en julio, que finalmente y gracias a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones se puso en funcionamiento —en mal funcionamiento— el día 11 de enero, resulta que funcionaba razonablemente bien.

En octubre y en noviembre le volvimos a preguntar, y un poco antes el Congreso de los Diputados —quiero recordárselo— aprobó una proposición no de ley que decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer una tarifa plana para el acceso a los proveedores de servicios de Internet cuya cuantía estimule la utilización de este servicio por los usuarios residenciales, los centros educativos y sanitarios y las PYMEs, así como a que garantice mediante los procedimientos oportunos que los operadores no facturen a los usuarios las conexiones fallidas y apliquen correctamente las tarifas reducidas vigentes.

Esta proposición, señor Ministro, fue aprobada por unanimidad.

En octubre y noviembre le volvimos a preguntar por escrito, y usted, el día 10 de febrero de este mismo año, por fin, compareció ante el Senado para decirnos lo que ya nos había contestado por escrito, es decir, que ustedes estaban elaborando un plan que me sería facilitado en noviembre, en el que dirían como solucionar estos problemas. La respuesta escrita me la da usted en enero y comparece aquí el día 10 de febrero, cuando la mayoría de los internautas estaban desesperados delante de sus ordenadores o cuando no salían de su perplejidad al repasar las facturas que les llegaban de la Compañía Telefónica S.A., cargándoles llamadas fallidas, y usted dijo textualmente ese día que las cosas iban razonablemente bien.

En marzo volvimos a tratar esta cuestión y usted nos habló de la bondad de los bonos, del bono-net, que algunos internautas llamaron ya «timo-net». Yo no me atrevería a decir tanto, pero sí reconocerá conmigo que le advertí de que aquello era un lío tremendo y que no iba a surtir ningún éxito. Así ha sido y así lo ha reconocido la propia Compañía Telefónica.

Le pedí entonces, en marzo, simplemente que hiciera uso de la Ley 12/1997, de liberalización de las telecomunicaciones, para poner fin a tanto desconcierto.

A finales de marzo me permití más: recomendarle que hiciera caso no a quien le habla, sino a su Secretaría General Técnica, o que escuchara al señor Vázquez Quintana, Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones.

Le advertí un poco más tarde, a principios de abril, que las bondades de la ADSL que usted mencionaba aquí no iban a ser tales. Usted me dijo que a finales de este año cuatro millones de usuarios podrían disponer de ADSL en España. Yo lo vuelvo a poner en duda, pero le voy a decir más: ¿usted cree que el usuario de ADSL va a ser el usuario residencial?

Yo le dije entonces —me remito al «Diario de Sesiones»—, y me hubiera gustado equivocarme, que habría que comprar un nuevo módem y que, por supuesto, habría que comprárselo a una sola compañía en régimen de monopolio, a una sola compañía; hoy ya sabemos que hay que ir a Telefónica otra vez para comprar un módem. Le dije que el precio no sería el razonable, aquél de menos de 5.000 pesetas del que yo le hablaba, y que los servidores aumentarían los precios —se lo dije así—, y ayer, señor Ministro, por desgracia, la historia me dio la razón. Sabrá, señor Ministro, que ayer los señores don Jesús Cid, Director General de TeleLine, don Enrique Pareja, director del ISP de Terra Networks, y don Alberto González Patiño, director de comunicación de Terra Networks, comparecieron ante los medios de comunicación y dijeron que ya tenían una nueva ADSL que costaría exactamente 9.300 pesetas —eso dijeron—. Pero eso no es todo: según TeleLine, los usuarios que lo soliciten —eso sí, antes del 31 de noviembre— se ahorrarán las 30.740 pesetas que la empresa fija como cuota de alta —es decir, ahora, además, hay cuota de alta, 30.740 pesetas—, que tendrán que comprarles a ellos el módem por 26.680 pesetas y que, además, existen tres modalidades de ADSL que se corresponden a velocidades distintas —por cierto, no a las que se prometieron o se anunciaron en una publicidad engañosa como mínimo—: hablan los responsables de Telefónica de la tarifa familiar con un bonito nombre, *option class*, que vale 42.340 pesetas/mes y, finalmente, la profesional, *option premium* —no sé dónde está el premio— que vale 72.500 pesetas/mes. Quiere decirse que un usuario residencial normal de este país jamás va a acceder a la ADSL, como yo le dije muy bien hace unos meses.

Pero es más, la discriminación no se va a producir sólo por motivos económicos, sino también en función de la ubicación territorial del usuario. Las nuevas tecnologías, señor Ministro, tenían que servir para que zonas alejadas de los centros metropolitanos dejaran de estar marginadas.

Pues no, si alguien quiere acceder a las nuevas tecnologías tendrá que ir a vivir nuevamente a Barcelona, a Madrid, a Valencia o a Zaragoza; la gente que viva en Soria, en Segovia o en Ávila —y, por cierto, felicito a los segovianos que ya tienen AVE (*Risas.*)— continuará sin poder acceder a las nuevas tecnologías. Eso no tiene mucho sentido.

Pocos días después, señor Ministro, era rechazada por el Senado una moción presentada por este Senador que no le pedía gran cosa. Le pedía simplemente que estableciera una tarifa plana, y entonces hablaba de transitoria, pero esta vez no se la voy a pedir transitoria, le voy a pedir una tarifa plana directamente porque ¿cuánto puede durar la transición a la ADSL? El Presidente del Gobierno dijo tres años, ha pasado uno y medio, y espero que en un año y medio más todos los usuarios de toda España tengan ADSL. Yo lo dudo, créame que lo dudo, y se lo volveré a preguntar; o quizá, aún mejor, dentro de un año y medio se lo tenga que recordar desde otros escaños. (*Risas.*)

Le recordaba que, efectivamente, eso era lo que iba a ocurrir.

Estamos ya en octubre, señor Ministro, y la tarifa plana parece una quimera. No se atisban, o por lo menos quien le habla no las ve, soluciones a corto y a medio plazo y Telefónica continúa con sus prácticas monopolísticas con el beneplácito del Ejecutivo. ¿Y por qué ocurre eso? Le voy a decir por qué ocurre: porque la Compañía Telefónica, señor Ministro —y se lo digo convencido—, se dedicó básicamente —y se lo recordé en otras ocasiones— no a mejorar sus servicios, sino a comprar medios de comunicación. Y hoy la Compañía Telefónica está en condiciones de ponerles a ustedes condiciones también —valga la redundancia— porque se acercan unas elecciones y el poder mediático es muy importante, y cree su Gobierno, y cree usted también, que es necesario utilizar ese poder mediático con el que el señor Villalonga se ha hecho en los últimos tiempos.

Estamos en octubre, señor Ministro, y quedan muchísimas preguntas a las que usted no ha respondido. Por ejemplo, ¿tiene el Gobierno la comparación de costes de conexión y uso de Internet en los distintos países de la Unión Europea? Y, en su caso, ¿cuál es la posición que ocupa España? ¿Me puede responder hoy a estas cuestiones? Desde abril hasta ahora, hemos perdido bastantes puntos. Hoy ya hay en Europa países con tarifa plana, pero no es el caso de España. (*El señor Ministro de Fomento, Arias-Salgado y Montalvo, hace signos negativos.*) Sí, señor Ministro.

Quiero preguntarle si sigue usted manteniendo como mantuvo —y lo digo textualmente— que España es el primer país europeo con tarifa plana para Internet; quiero preguntarle hoy si el Gobierno tiene previsto el acceso al «Boletín Oficial del Estado», a través de Internet, de forma gratuita y en qué plazo. La última vez que le formulé esta pregunta, España y Dinamarca eran los únicos países en los que no se podía acceder, pero ahora ya es el único, porque en Dinamarca ya se puede. También quiero preguntarle cuál es el motivo por el que Telefónica Data es la única empresa que puede ofrecer un servicio ADSL para las conexiones a Internet y si su Ministerio piensa adoptar

alguna medida a fin de abaratar los costes para los usuarios residenciales de la nueva tecnología ADSL. Asimismo, me gustaría preguntarle cuál es el contenido del informe de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones. He tenido noticias de que ese informe afirma: España, que en 1997 se encontraba dentro de los 15 países con más usuarios de Internet por cada 1.000 habitantes, hoy ya no lo es; la facilidad de manejo del ordenador es todavía una barrera para una amplia mayoría de la población en España; la adecuación de las infraestructuras de telecomunicaciones no es la correcta; la naturaleza del servicio de acceso a Internet implica una duración de la conexión que, con las tarifas actuales, suponen un obstáculo en la utilización de Internet. Como yo le pedía en mi última moción, también dice el informe de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones —que algo sabe del tema y que depende de su Ministerio— que Internet sea un servicio universal; afirma que la inversión que hay que realizar para introducir la tecnología ADSL es muy elevada y se considera que el coste medio de implantación no servirá para los usuarios residenciales. El mencionado informe dice que hay que incrementar la accesibilidad y recuerda que en España sólo el 25 por ciento de las familias disponen de ordenador; que es preciso mejorar la calidad del servicio y que se hace imprescindible, por ejemplo, desarrollar un *software* sencillo; que hay que ofrecer, finalmente —que es lo que nosotros hemos pedido y seguiremos pidiendo— un precio realmente asequible y que hay que favorecer la competencia para mejorar la red de acceso.

Nada de esto, señor Ministro, se ha hecho todavía. No le voy a seguir leyendo el informe porque usted lo debe tener igual que yo —aunque a mí no me lo haya hecho llegar el Ministerio— pero, en cualquier caso, ¿por qué no hacen caso ustedes de las recomendaciones que les hacen desde un organismo que está, de alguna manera, dedicado al tema?

Voy terminando, señora Presidenta. En esta legislatura, señor Arias-Salgado, hemos debatido mucho sin que haya conseguido convencerle. Creo que la última vez fue el pasado día 15 de septiembre, y ya terminando la legislatura, quedan dos temas que usted y yo hemos discutido mucho y sobre los que, efectivamente, no he conseguido cambiar su posición: el de la tarifa plana y la demanda que le he hecho reiteradamente de la creación de un consejo superior de lo audiovisual. En un caso y en otro, usted y yo hemos tenido visiones distintas, pero lo peor no ha sido eso; lo peor es que algunos de mis malos augurios se han cumplido: la televisión no ha ido a mejor, ha ido a peor, y España ha perdido posiciones respecto a la implantación de nuevas tecnologías. Ha perdido posiciones y las puede seguir perdiendo. ¿Por qué? Porque usted se ha empeñado en la teoría que el día 15 yo mismo le expliqué aquí con una cita de Cicerón: *nihil agere delectat*. Esa traducción tan buena que hacen los italianos del *dolce far niente* en estos temas, entestado, como usted está, en que el mercado se autorregula y en que la bondad de los operadores televisivos ya velará para que los contenidos sean prudentes y no afecten a nuestros niños y niñas. Pues no, señor Ministro, la cita de

Cicerón debe servir para otras cosas, para mejorar el ocio, pero en cualquier caso no para olvidar la obligación.

Para terminar, su Gobierno acaba de suspender en Internet. Este verano las Universidades de Amsterdam y de Maastricht hicieron un estudio a través de los profesores Phil Noble y Benhard Von Weyhe, en el que analizaban y comparaban la actividad de los diversos gobiernos de Europa en Internet. Su Gobierno suspendió, no se lo digo yo, se lo dice la universidad. España en su conjunto aprobó, por lo pelos, pero aprobó. ¿Sabe por qué aprobó, señor Ministro? Porque el Senado de España sacó una nota excelente en ese estudio. El Congreso de los Diputados sacó una buena nota, no tan buena como la del Senado, ya que el Senado de España sacó una nota excelente y ayudó a que España aprobara por los pelos. Señor Ministro, hágame caso y su Gobierno también aprobará. No me haga caso a mí solo, haga caso a algunas de las señorías que se sientan en sus escaños, que opinan de verdad que hay cosas bastante sensatas en lo que estoy diciendo. Créame que no siento ningún placer interpellándole o diciéndole que lo hace muy mal, sentiría mucho más placer aplaudiéndole porque usted ha intervenido en Telefónica y ha conseguido una tarifa plana para España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Mòdol.

Para contestar la interpellación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, creo que en su última información ha sido poco sincero. No es cierto que usted lamente interpellarme, usted se divierte muchísimo interpellándome. Por consiguiente, no utilice frases convencionales, lo pasa usted en grande.

A mí me gustaría sinceramente que esa magnífica y preclara y amplia visión de futuro, de que usted hace gala cuando se sube a esta tribuna, se hubiera aplicado al mundo de las telecomunicaciones desde 1982 a 1996. Porque cuando llegamos al Gobierno, señoría, en el mundo de las telecomunicaciones, mientras el mundo sí había cambiado, en España seguíamos con un régimen de monopolio y en un estado primitivo.

Decir que España va retrasada en estos momentos en lo que afecta a la incorporación de nuevas tecnologías es una afirmación que sólo hace su señoría. España está a la vanguardia de la incorporación de las nuevas tecnologías, con la incorporación de las nuevas tecnologías, con la incorporación del ADSL, de la televisión digital terrenal, de la radio digital, de las redes digitales de servicios integrados. Señoría, en materia de incorporación de nuevas tecnologías, y me referiré a ello después, gracias a este Gobierno, España se ha puesto a la cabeza.

Pero como a usted le gusta recordar todos los antecedentes parlamentarios, a mí también me gustaría recordar otros antecedentes que ponen de relieve lo que puede ocu-

rrir con la tecnología ADSL. Vamos a remontarnos al año 1996. Ustedes recordarán que la telefonía móvil hace tres años en España era un servicio para ricos. Ustedes, haciendo gala también de una gran visión de futuro, concedieron una segunda licencia de telefonía móvil. Convocaron un concurso, y con el acierto que les caracterizaba, adjudicaron, y adjudicaron mal. Y Bruselas abrió un procedimiento de infracción que este Gobierno tuvo que resolver mediante una serie de medidas compensatorias a lo que se había hecho con Airtel en relación con Telefónica. Lo hicieron mal. Nos abrieron un procedimiento de infracción que, como digo, resolvió este Gobierno llegando a una serie de acuerdos con la Comisión Europea, y más concretamente con el señor Van Miert.

Ustedes dieron la segunda licencia de telefonía móvil. Por aquellas fechas, la tarifa de telefonía móvil más barata que existía en España a la hora más barata sobrepasaba las 200 pesetas/minuto. Esto ocurría en el año 1996, no estoy hablando del siglo pasado. En 1996, hace tan sólo tres años, había en España 800.000 teléfonos móviles. Hoy, señoría, el minuto en telefonía móvil está en 20 pesetas, y a finales de año llegaremos a tener 14 millones de teléfonos móviles. Eso es lo que ha ocurrido en tres años, y ése es el proceso que siguen las innovaciones tecnológicas en el mundo de las telecomunicaciones.

Por tanto, no me sirve absolutamente para nada el razonamiento que aquí se hace a propósito de una tecnología nueva y recién incorporada como la ADSL, tecnología que tiene que plantear por obligación derivada de la legislación comunitaria unas tarifas orientadas a costes para que no se abra un procedimiento de infracción por abuso de posición dominante. No me sirve para nada que, quince días después de su incorporación y de la puesta en marcha del servicio, se diga que las tarifas son altas. Y conste que comparto con usted el juicio de valor de que esas tarifas son altas, pero también creo que van a bajar sustancialmente a lo largo de los próximos meses, como tendré ocasión de demostrar, porque va a haber posibilidad de competencia y asimismo otra serie de posibilidades en el mundo español de las telecomunicaciones —de hecho ya las hay— para introducir la tarifa plana en la utilización de Internet. Por tanto, señoría, con la tarifa plana ocurrirá exactamente lo mismo que ha ocurrido con el precio del minuto en la telefonía móvil.

Señoría, yo podría hacerle muchas preguntas desde la perspectiva de la cohesión social, de la incorporación de nuevas tecnologías y también desde la perspectiva de la utilización del servicio básico de telefonía. Podría preguntarle, por ejemplo, lo siguiente: En primer lugar, ¿por qué en catorce años ustedes nunca bajaron las tarifas locales de Telefónica? Señoría, hay que decir que ustedes nunca bajaron esas tarifas y que, por el contrario, las subieron sustancialmente. En segundo lugar, dígame usted un país de la Unión Europea —esto lo podremos contrastar con los servicios técnicos que usted diga— que haya introducido de verdad la tarifa plana para la utilización y navegación por Internet. No hay ninguno, señoría. Todos los países europeos están haciendo lo mismo que estamos haciendo en España, es decir, se están incorporando a la tecnología

ADSL, y le puedo señalar los que ya lo han hecho: Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica e Italia. Ninguno de estos países tiene la tarifa plana, y todos ellos están siguiendo los mismos pasos que ya se han dado en España y que son los siguientes: Primero, establecer programas de descuento para navegar por Internet. Hay unos programas de descuento que Telefónica ha puesto en marcha que son utilizados por un buen número de usuarios. Segundo, introducción de la tecnología ADSL. Lo están haciendo los principales países europeos. Tercero, España es el único país de la Unión Europea que ha introducido ya la tarifa plana para navegar por Internet. En ningún caso esos países de la Unión Europea tienen la tarifa plana.

Y vayamos ahora, señoría, a los países que tienen tarifa plana y que usted mencionó en una intervención anterior. Es cierto que Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia tienen tarifa plana, pero le voy a decir por qué la tienen y por qué ningún país europeo puede incorporarla salvo a través de la tecnología ADSL: porque estos tres países instalaron el servicio local de telefonía para prestarlo con tarifa plana y, por tanto, dimensionaron su red para poder prestar el servicio de telefonía local con tarifa plana. Por tanto, al incorporar un nuevo servicio —como es el acceso y la navegabilidad por Internet— a través del servicio local de telefonía, han podido continuar aplicando la tarifa plana para cuya prestación estaba dimensionada la red de telefonía local, y no han tenido ningún problema; había tarifa plana en el servicio de telefonía local y continúa habiéndola al utilizar el servicio de telefonía local para acceder y navegar por Internet.

Pero los países que no han dimensionado su red, para prestar el servicio local de telefonía con tarifa plana no tienen más remedio —si no quieren colapsar la red— que incorporar una nueva tecnología para introducir la tarifa plana. Usted puede darle las vueltas que quiera, pero eso es así, señoría.

Yo nunca he dicho que no fuera posible la tarifa plana, jamás he dicho eso. Lo que he dicho —lo repito ahora y apelo a lo que ocurre en otros países europeos— es que, tal y como está dimensionada la red local de Telefónica, no es posible establecer la tarifa plana para Internet porque se colapsaría la prestación del servicio de telefonía local. Como sabe usted bien, lo que aporta la tecnología ADSL es justamente la separación de la transmisión de voz y de la de datos; separa ambas y permite que funcione perfectamente la transmisión de voz, el servicio de telefonía local, aun cuando haya un exceso de utilización de la red de servicio local que incorpore la tecnología ADSL. Es tan sencillo como esto, señoría.

La tecnología ADSL ha permitido introducir en España la tarifa plana, y yo le aseguro que otros países seguirán los mismos pasos que en estos momentos se están dando en nuestro país. Pero sepa que los países que tienen tarifa plana sin tecnología ADSL tienen dimensionado el servicio de telefonía local para prestarlo también con tarifa plana.

Le puedo dar los datos del despliegue ADSL, tal y como los suministra Telefónica porque no puedo tener otros datos, señoría: A lo largo de 1999 —le reitero— es-

tará disponible el servicio para un total de 4,5 millones de líneas telefónicas. En el transcurso del año 2000 se realizará un despliegue gradual basándose en medidas efectuadas en el tráfico de acceso a Internet. A lo largo del próximo año el Ministerio de Fomento evaluará la oportunidad de revisar las condiciones establecidas anteriormente, de forma que durante el año 2001 las demarcaciones ADSL cubran la totalidad del territorio español.

A este respecto, hay que señalar que la Administración española ha sido la única que hasta la fecha ha impuesto al operador dominante la exigencia de la cobertura integral del territorio con tecnología ADSL y con una tarifa plana básica. Telefónica de España es el único operador que dispone de una red de acceso de pares de cobre a lo largo de todo el territorio, siendo el único con capacidad suficiente para, de forma generalizada, poder incorporar en España la tecnología ADSL. Pero precisamente por esa razón, que es una razón material de hecho, se le han impuesto las necesarias obligaciones a fin de sujetar su actuación al cumplimiento de principios de neutralidad y no discriminación, tanto en la Orden Ministerial reguladora del acceso mediante ADSL como en el contrato tipo, aprobado por la Administración, que firmará Telefónica con el resto de los operadores.

Señoría, no se le oculta a usted —y, sin embargo, no ha dicho una palabra— que ya ha comenzado y se han dado pasos muy importantes en el proceso de comercialización de las tecnologías ADSL, a pesar de que se estableció una moratoria de tres meses para que los diversos operadores en competencia dispusieran de tiempo para plantear sus ofertas en igualdad de condiciones.

En estos momentos, a pesar de las normales dificultades de los inicios de la incorporación de una nueva tecnología, hay media docena de operadores que están conectados a los puntos establecidos por Telefónica para el uso del ADSL en su red —ya están en fase avanzada de pruebas— y una treintena de proveedores de acceso a Internet han firmado contratos para la prestación de servicios basados en ADSL. Voy a dárselos: Telefónica Data, que es parte del grupo; BTT; Jazztel; UniBusiness, de Unisource; Retevisión, y Colt Telecom. Todos ellos se han conectado a los puntos establecidos por Telefónica para el uso de ADSL.

Por lo tanto, señoría, se ha iniciado el proceso de comercialización. Lo que no puede pretender —porque no es razonable que venga aquí exigiendo eso— es que, estando previsto el inicio del servicio en el otoño de este año, se pueda extender más allá de las propias previsiones de Telefónica. No puede usted pretender eso. Hay un plazo —se lo dijo el Presidente de Gobierno en el Congreso de los Diputados— de aproximadamente tres años, ya que la incorporación de las nuevas tecnologías —como sin duda conoce su señoría— tiene sus dificultades, requiere sus inversiones y tiene un proceso de implantación que no se puede obviar.

Por otra parte, señoría, quiero poner de relieve que este Gobierno acaba de dictar una Orden Ministerial por la que se regula la calidad de determinados servicios de telecomunicaciones tanto para la telefonía fija como para los

nuevos operadores de telefonía móvil, y también para el servicio de acceso a Internet. He tenido ocasión de firmar esta Orden en el día de ayer y espero que pueda salir publicada la próxima semana en el «Boletín Oficial del Estado».

Por lo que respecta al acceso a Internet, que es lo que hoy nos interesa, el Ministerio de Fomento va a efectuar el seguimiento de la calidad en la prestación del servicio y se obligará a los proveedores de acceso a facilitar a los usuarios una información clara y suficiente sobre los niveles de calidad del servicio que proporcionan, en particular, sobre el tiempo de respuesta de las llamadas y sobre la velocidad que garantiza en las comunicaciones, entre otras cuestiones. No me voy a extender más sobre ello.

Y, además, señoría, existen otras iniciativas que ponen de relieve que su afirmación de que España se está quedando atrás en la incorporación de las nuevas tecnologías carece de fundamento. Toda la política que ha seguido este Gobierno, y concretamente el Ministerio de Fomento, se ha concentrado básicamente en torno a dos ejes: la introducción de las nuevas tecnologías —algunas las he señalado anteriormente— y desarrollar la competencia efectiva en el sector.

Actualmente se estima que un 20 por ciento del tráfico de acceso a Internet se transmite por otros servicios alternativos a Infovía Plus de Telefónica. A modo de ejemplo, por ser los más conocidos, pueden citarse los servicios de acceso a Internet ReteNet e IDEO, de Retevisión; Euskalnet e InterPista, de BT Telecomunicaciones. Una mayor competencia y dinamismo en el sector ha posibilitado la aparición de múltiples ofertas de acceso a Internet gratuitas por parte de los proveedores de acceso, que hacen posible una mayor asequibilidad del acceso a Internet a todos los usuarios españoles.

Estas ofertas de acceso gratuito para los usuarios han sido complementadas por los nuevos operadores de telefonía, que ofrecen, al igual que Telefónica, bonos de minutos a precios que pueden resultar de interés para los usuarios de Internet; es el caso de Uni-2 que, además de ofrecer acceso gratuito a Internet, tiene disponibles bonos de 30 horas de consumo telefónico para acceso a Internet en cualquier horario a 3.990 pesetas, lo que supone aproximadamente 133 pesetas a la hora.

Por otra parte, señoría, vamos a seguir profundizando en la introducción de nuevas tecnologías que, junto al cable, permitan disponer, a corto y medio plazo, de un bucle de abonado alternativo al de Telefónica, impulsando una mayor competencia en las redes de acceso. En particular, en los próximos días —lo conoce su señoría muy bien, pero se lo calla— se harán públicos los pliegos de bases que regirán la adjudicación de seis nuevas licencias para la prestación del servicio bucle de abonado a radio. Y sabe su señoría que la banda de 26 gigahercios incorpora banda ancha y, por lo tanto, en tiempo y en velocidad la prestación del servicio de acceso y de navegación por Internet va a entrar directamente en competencia con las posibilidades que incorpora el ADSL, además de abrir la puerta a una competencia directa con Telefónica en el servicio de telefonía local.

Por último, señoría, debo señalar que nosotros no abandonamos, sino que impulsamos —y en cabeza dentro de la Unión Europea— la incorporación a la legislación comunitaria del acceso a la red de Internet como parte del servicio universal de telecomunicaciones. Señoría, ha sido España quien ha presentado, en el ámbito de la Unión Europea, la iniciativa para reformar la legislación comunitaria que restringe el concepto de servicio universal al servicio telefónico. En consecuencia, su planteamiento no tiene en cuenta el extraordinario cambio que se está produciendo en el mundo de las telecomunicaciones.

Creemos que el fenómeno de Internet está llamado —de hecho se está convirtiendo— a transformarse en mayor medida en un instrumento básico de educación, de cultura, de información, de ocio, etcétera, y, asimismo, al servicio la economía productiva.

Por consiguiente, el interés de cualquier Gobierno es que el acceso a las redes que permiten la navegabilidad por Internet forme parte del servicio universal. Y, señoría, ha sido España quien ha presentado esa iniciativa de reforma de la legislación comunitaria, a la que se han sumado otros siete países europeos, por lo que en estos momentos la viabilidad de dicha reforma está prácticamente garantizada, en el ámbito de la Unión Europea va a tener una mayoría abrumadora y, por tanto, Internet se incorporará al concepto de servicio universal que, como digo, no debe quedar restringido al ámbito de la telefonía sino que, por el contrario, debe comprender un concepto más amplio, por lo que es preferible hablar de servicio de telecomunicaciones.

Señoría, quiero concluir aclarando algo que no me parece correcto por su parte. En más de una ocasión se han utilizado documentos de trabajo interno de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como instrumentos de control del Gobierno, y a mí me parece, señoría, que ustedes no deben continuar haciendo esa práctica.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es un órgano tan importante y tan delicado por la naturaleza de sus funciones que todos debemos protegerla y, sobre todo, debemos protegerla de cualquier viso de politización, ya que ha de velar, nada más y nada menos que por que funcione el mercado de las telecomunicaciones, ha de velar por que funcione la libre competencia y ha de arbitrar los conflictos entre operadores. Además, sus documentos de trabajo sirven para que sus decisiones sean acertadas y para su propio proceso de reflexión interna, pero en ningún caso dichos documentos deben ser instrumentos de control, arma arrojadiza contra el Gobierno.

Yo tengo aquí a su disposición el desmentido oficial de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre el informe que usted ha querido leer aquí en algunos de sus extremos.

Mire usted lo que dice la Comisión, señoría. Se lo entregaré después para su conocimiento y archivo. Se lo leo: La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones lamenta haber incurrido en un defecto de información, que ha podido confundir a los interesados sobre la posición de la Comisión respecto al uso de la tecnología ADSL en las redes telefónicas.

En efecto, por error se han facilitado unas notas personales de uno de los técnicos de la CMT, que, probablemente, le sirvieran en su momento para hacer su propia reflexión, pero cuya formulación no ha sido aceptada ni retenida como propia de la Comisión.

La posición de la CMT ha sido fruto de una diversidad mucho más rica de aportes y reflexiones y ha quedado plasmada en los documentos oficiales de la CMT y se refleja también en el informe anual de esta Comisión, que se puede consultar en la página web en la siguiente dirección. Esto es un comunicado oficial de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

En el último debate tuve ocasión de trasladarle una reflexión que me parece de sentido común. La incorporación de una innovación tecnológica siempre tiene ventajas e inconvenientes. No es un producto de laboratorio que se pueda incorporar al mundo de la realidad sin producir unos determinados efectos. Lo que hay que medir es si éstos son principalmente positivos y quedan en un segundo lugar los negativos.

La tecnología ADSL, que ya está incorporada en el panorama español de las telecomunicaciones, es una innovación que se va a extender por el mundo entero. De hecho, así está ocurriendo, por una razón, señoría, porque permite utilizar sin riesgo de colapso la red local de telefonía, de la que disponen todos los grandes operadores telefónicos. Simplemente por esa razón es una innovación tecnológica que tiene el éxito garantizado. De ahí que todos los países europeos se hayan puesto ya en marcha para incorporar esta tecnología.

¿Que eso tiene un coste inicial? Naturalmente que lo tiene, señoría.

¿Que todavía los precios que se aportan a los usuarios de Internet son precios altos? Naturalmente, señoría. En todos los grandes servicios de telecomunicaciones, en todas las grandes innovaciones tecnológicas, aquellas que están predestinadas a extenderse a un amplio número de usuarios, los precios son inicialmente altos. Le diré más, según me informan —no puedo darle valor exacto a la información—, hay ya un operador telefónico que está en estos momentos estudiando la incorporación de la tecnología ADSL a las cabeceras de cable y utilizar el cable coaxial.

Por tanto, fíjese en la posibilidad que se abre en estos momentos en que se está cableando toda España o las principales ciudades: poder conectar el módem que exige el ADSL y abandonar el módem tipo cable. El módem ADSL, como sabe su señoría, ofrece muchas más posibilidades de prestación de alta calidad que el propio módem de cable, siendo el módem tipo cable un módem que ya aporta muchísima mayor velocidad que cualquier otro medio de transmisión. Eso en estos momentos se está estudiando, y es razonable pensar, señoría, que el módem ADSL va a ser compatible con la tecnología del cable, como lo es en estos momentos con la tecnología del hilo telefónico.

Pues bien, España está en primera línea gracias a un proceso de liberalización de las telecomunicaciones que le ha dado un cambio radical a la situación desde el año 1996. Y esto se dice en el mundo entero, señoría.

También he de decirle que el proceso de inversión en el ámbito de las telecomunicaciones en España se ha disparado. Este Gobierno ha puesto en marcha el cable, que no había; este Gobierno ha puesto en marcha el bucle radio, que no había; este Gobierno ha ampliado la telefonía local hasta llegar a 13 millones de teléfonos móviles; este Gobierno está incorporando la tecnología ADSL; este Gobierno ha incorporado la tecnología de la red digital de servicios integrados; este Gobierno está incorporando todas las innovaciones tecnológicas que creemos que sirven realmente para: 1) favorecer la prestación de servicios a los usuarios; 2) favorecer a la economía productiva de las empresas, porque de ello depende el progreso del país y porque, en última instancia, todo ello contribuye a cubrir el principal objetivo que ha tenido desde el principio este Gobierno, objetivo que está cubriendo con un éxito razonable, que es la creación de empleo y el crecimiento económico.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Senador Mòdol, por el artículo 87 tiene su señoría la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, es la segunda vez que usted recurre a los trece años.

Le voy a decir algo: en el año 1982 yo estaba dando clases en la universidad, usted hacía tiempo que se paseaba en coche oficial, lo digo con toda certeza.

Es la primera legislatura que yo soy Senador. ¿Lo sabe, su señoría? Se lo recuerdo.

¿Voy a arrepentirme de algo? Francamente le digo que no.

En el tema de la telefonía móvil, lo de las veinte pesetas no es cierto. Las veinte pesetas es en el horario reducido. La telefonía móvil en la mayor parte de los tramos horarios del día se paga a 140, a 170, o incluso a 200 pesetas. Pero ¡claro que tiene que bajar el precio! ¡Por Dios! ¡Claro que sí! Pero es que un coche es mucho más barato hoy que hace veinte años. Es que lo que es el «hard» de cualquier invento abarata costes, por favor. ¡Claro, señor Ministro! ¡Faltaría más! Usted cuando me da estos datos sigue haciendo trampa jugando al solitario, perdone que utilice su expresión.

Por la experiencia que tenemos las tecnologías que usted anuncia aquí como el invento del siglo fallan más que una escopeta de feria. Usted nos dijo que el paso de Infovía a Infovía Plus iba a ser magnífico. No lo fue. Pero es que si comprobamos una factura cualquiera de Telefónica, por ejemplo, en ésta del 4 de octubre podremos ver lo siguiente: que de 189 conexiones hay 67 llamadas fallidas, lo cual significa que el 18 por ciento de esta factura ha sido cobrado indebidamente. No se lo digo yo. Los tribunales ya han dicho que eso no se puede hacer.

¿Quién tiene la competencia para que una compañía no siga embolsándose un dinero que no es suyo, que es de los

usuarios? Ustedes tienen la competencia. Háganlo. ¿Por qué no lo hacen? No lo sé. ¿Quién tiene la competencia para que en este país exista de una vez tarifa plana? Usted tiene la competencia para que eso se produzca.

Señor Ministro, yo estoy encantado —se lo dije alguna otra vez y se lo repito ahora— de asesorarle cuando usted me llame de forma gratuita porque me parece que tiene malos asesores. Mire, en Alemania, desde el 1.º de octubre —si quiere le doy la dirección— estar conectado a Internet en tarifa plana cuesta 9,90 marcos mensuales, 841 pesetas. Eso no tiene nada que ver con los precios que usted mencionaba.

En Alemania, por ejemplo, a partir del mes de septiembre hay tarifa plana y cibercabinas en todo el país. En Irlanda, señor Ministro, todos los operadores acaban de firmar un convenio para hacer posible la tarifa plana. Y en otros países como Portugal el tema está francamente avanzado.

Yo le haría una pregunta: ¿Cuántos usuarios en España tienen a día de hoy ADLS instalado? (*El señor Ministro de Fomento, Arias-Salgado y Montalvo: Se ha empezado ahora.*) Señor Ministro, usted nos anunció —Telefónica también— que eso se haría en septiembre. Ayer, por fin, hacen una rueda de prensa y nos dicen que estas cosas van a ir más allá.

Perdone que se lo diga, pero voy a tener que seguir sin creerle, porque me pone usted unos ejemplos tremendos. Me habla de Euskalnet. Euskalnet acaba de ganar una batalla, afortunadamente, en contra de ustedes. ¿Cómo me saca usted este tema si ustedes no querían que eso ocurriera? Y un tribunal, por fin, acaba de decir: no señor, Euskalnet tiene razón. Y eso es así. Es así.

En España las telecomunicaciones siguen teniendo un alto coste. Ayer mismo la AET, la Asociación Española de Teletrabajo decía que esto es un impedimento en España. El Comisario de la Sociedad de la Información, el señor Erkeel Linkanen, recordaba que es necesario que exista más transparencia.

Los internautas saben que lo que estoy diciendo es cierto, y usted, a través de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, que es un organismo independiente —según usted mismo se ha encargado de recordarme—, tiene muchísimos mecanismos para hacer esto posible.

Señor Ministro, vamos a seguir diciendo —mientras eso sea así— que no es posible que se sigan cobrando llamadas infructuosas, que eso no debería poderse hacer. Vamos a seguir diciendo que este servicio debe ser universal, que no margine a nadie ni en función de su economía ni en función del territorio en el que viva. Por cierto, los cables que iban a tener que cablear toda España también este año no están muy contentos, y la verdad es que no coinciden con sus teorías.

Vamos a seguir insistiendo en que exista una tarifa plana y en que se priorice especialmente a los centros de formación y de educación. Vamos a seguir haciéndolo, y vamos a seguir siendo pesados en este tema, aunque nos diga usted que la culpa es del otro.

Ya se lo había dicho en otra ocasión y se lo vuelvo a repetir, no siga usted con la teoría del sobre y de los tres mi-

nistros de la serie *Sí, Ministro*. No siga usted diciendo eso. No siga usted haciendo lo que sigue haciendo.

Usted ha dicho que yo me lo paso muy bien —termino, señora Presidenta— y le voy a dar la razón: debatiendo me lo paso bien, pero preferiría debatir de otros temas, pero usted es que se lo pasa pipa, con perdón de la expresión, porque usted viene aquí al Parlamento, de vez en cuando, a hacer de rey mago a modo de trinidad, haciendo de Melchor, Gaspar y Baltasar, prometiendo ahora un AVE en Segovia y después un archivo en Lleida que ya debe estar terminado, aunque yo no he visto nada; el señor Cortés estuvo hace cuatro años en el archivo y dijo que era imprevisible y que en seis meses tenía que estar arreglado. Yo no he visto ni un ladrillo. Por tanto, vamos a ser un poco coherentes.

El problema principal es el que tiene su Gobierno con Telefónica. Se lo he dicho antes. El problema es que ustedes colocaron ahí a Villalonga, que ahora, además, ha crecido y se ha envalentonado, para hacer una función y, quizás, esa función se ha extrapolado.

Le voy a poner un ejemplo gráfico para que vea que tengo razón. Me lo paso bien debatiendo con usted. Hay un chiste de Woody Allen que ejemplifica perfectamente su relación con la compañía monopolista. Es un señor que va al psiquiatra y le dice: tengo un problema gordísimo, mi hermano cree que es una gallina. El psiquiatra le responde: si es así, su hermano es el que tiene que venir a mi consulta; y el señor le contesta: el problema no es ése, el problema es que yo necesito los huevos. (*Risas.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Mòdol.

¿Quiere intervenir el señor Ministro? (*Pausa.*) El Gobierno tiene turno cuando desee hacerlo.

Entramos en el turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No hay intervención.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

El senador Albistur tiene la palabra.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, mi Grupo pidió su comparecencia en la Comisión de redes informáticas, comparecencia que no se ha celebrado y que nos hubiera gustado mucho que se hubiera celebrado precisamente para tratar con usted sobre el control de la aplicación de tarifas, sobre el seguimiento de la normativa que su Ministerio propuso hace ahora casi un año para intentar asegurar una tarifa razonable en el acceso a Internet y para analizar las reformas que entonces se propusieron respecto a los procedimientos y tarifas existentes; asimismo, hubiera sido nuestro deseo que en dicha comparecencia se hablara de las actuaciones ante cobros indebidos —como ya se ha citado aquí— por llamadas fallidas, que constituyen a nuestro modo de entender una forma de desincentivar y quizás una forma intencionada de reducir el acceso de usuarios a Internet. Su comparecencia la queríamos también en relación con las acciones para la equiparación de las tarifas que existen actualmente en el Es-

tado a las tarifas europeas que, como ha citado el señor Mòdol, están siendo significativamente diferentes.

Esa comparecencia no se ha celebrado, hoy se debate esta interpelación en este Senado y no hemos sacado mucha luz de lo que pretendíamos con su comparecencia.

Esperemos que de su Ministerio y a través suyo se nos informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en este campo, porque yo hoy no las he escuchado y mi Grupo se siente insatisfecho en ese aspecto.

Mi Grupo opina que ni las Cortes ni su Ministerio deben imponer una tarifa, pero estas Cortes Generales y su Ministerio deben estar por el desarrollo tecnológico, por el incremento del conocimiento, por mejorar el acceso a las fuentes de información que hoy en día se dan a través de esta vía e incrementar las relaciones tecnológicas que se encuentran también en esta vía. En ese sentido estamos muy firmes en contra del retraso en la incorporación a las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones y que éstas sean campo limitado a determinados poderes económicos, aquellos que pueden pagar el elevado coste que hoy supone tanto el hardware como el software del acceso a Internet. Estamos en contra de la lenta incorporación a la educación en todas sus facetas y al mundo universitario. Son lamentables, y no pongo el ejemplo del Estado, los datos que existen en nuestra propia Comunidad, donde apenas uno de cada cuatro universitarios acceden y actúan a través de Internet, lo que, a nuestro modo de ver, es un retraso importante. Lo mismo sucede con el personal dedicado a la investigación y con el mundo empresarial, en particular el mundo de la pequeña y mediana empresa.

De ahí que tengamos dudas de los planes del Ministerio porque mantienen tiempos largos en la aplicación de la tecnología ADSL. Hay una cierta tranquilidad en el control de Telefónica, sobre todo porque esta aplicación está teniendo un carácter limitado y local, como usted mismo nos ha dicho, y de alguna forma discriminatorio para otras áreas del Estado; está tardando en llegar, a pesar de que usted nos ha citado el año 2001, y no sabemos cómo llegará a todas y cada una de las centrales de todo el territorio del Estado.

Mientras tanto, se mantiene la actuación de monopolio o de oligopolio respecto a la mayoría de la sociedad usuaria, dándose en esa situación una falta de transparencia en cuanto a la composición de la tarifa y de los precios, tema que nos parece preocupante.

Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información es un derecho amparado por la Constitución y, aunque sólo sea a título de debate y reflexión, nuestro Grupo considera que las vías informáticas de comunicación deberían tener el carácter de servicio público, y, por qué no —lo sigo incluyendo en el debate—, estar reguladas; y ¿qué decir de la igualdad de oportunidades amparada también como derecho constitucional?

Ya sabemos que opinar sobre nuevas tecnologías, y más cuando por encima de todo existe una empresa que todavía sigue siendo monopolística, como es Telefónica, no es una tarea nada fácil, sobre todo cuando tampoco tenemos que presumir de ser especialistas, somos unos simples aficionados, pero estamos preocupados desde el

punto de vista político. Da la impresión de que Telefónica sigue ganando tiempo mientras avanzan los plazos del final de la moratoria para que ella pueda entrar también en el negocio del cable. Quizás se encuentre aquí una de las claves de todo este debate. Ha ganado ya un año, y los cableoperadores avanzan muy despacio en la construcción de sus redes de cable, y ella sigue sin tener competencia. Por ejemplo, en estos momentos desconocemos cuántas ciudades importantes en el Estado, de más de 150.000 habitantes, están ya cableadas y dispuestas para disponer de este servicio de la tecnología de ADSL. Nuestra impresión es que ésta es una tecnología que posiblemente tendrá un corto plazo de vida frente a la llegada del cable, si éste se acelera, y que, además, en el Estado siempre dependerá de la mala calidad de la vieja red de cobre que se encuentra también superamortizada. El calendario de implantación del ADSL dice cuándo va a llegar a la primera central telefónica de una población mayor o mediana, según el tamaño, pero no dice cuándo termina el plazo para que todas las centrales telefónicas de esas poblaciones dispongan de esa tecnología. Usted nos ha dado la fecha del año 2001 y nos ha dicho que llegará a todo el territorio. Pero, ¿qué es todo el territorio? Es un tema que consideramos importante.

Creemos que la batalla no está en toda esta discusión, sí en parte, pero también en liberar el bucle final de acceso al abonado donde, por otra parte, se plantea el debate entre los nuevos cableoperadores —cito el caso del que nosotros tenemos más cerca que es Euskaltel— para que trabajen en la línea de telefonía fija por radio, que sería otra posibilidad, uniendo así el domicilio de sus futuros usuarios con sus redes troncales de cable y reduciendo asimismo el desembolso del cableo de los últimos 100 metros, por poner un ejemplo, que sigue siendo muy costoso.

Nuestro Grupo solicita que el Ministerio de Fomento contribuya a la implantación de una tarifa plana. Ya le he dicho que no es una obligación de su Ministerio, pero debe existir una negociación, como ha sucedido en otros sectores: en el energético, en los transportes, en otro tipo de actividades económicas del Estado donde se han conseguido éxitos importantes.

Solicitamos igualmente que se informe sobre qué acciones se han puesto en marcha, que afectan fundamentalmente a garantizar que esas tarifas con descuento lleguen a la mayoría de los usuarios, y que el ADSL, si es una tecnología, tal y como se está describiendo, con unas ventajas en estos momentos incalculables, llegue también a la mayoría de los usuarios y sobre todo al mundo de la educación, de la investigación, de la pequeña y mediana empresa y de la información.

Desde nuestro punto de vista, la iniciativa no debe estar en manos de Telefónica porque todo ello queda siempre con una aplicación parcial, discriminatoria y no incentivadora de la utilización de estas redes. Pensamos que su Ministerio debe facilitar, agilizar, marcarse objetivos ambiciosos en esta tarea que, como le he comentado antes, y aunque sólo sea a título de debate, repito, creemos que está más cerca de lo que es un servicio público hoy por hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El debate que estamos manteniendo es muy interesante, por lo que hay que agradecer al señor Mòdol que haya presentado esta interpelación.

Nuestro Grupo, señor Ministro, también ha pedido reiteradamente su comparecencia en la Comisión Especial sobre redes informáticas. Y el tema que estamos debatiendo es tan importante para la evolución del país, tanto desde el punto de vista educativo —como usted mismo ha dicho—, como por sus aspectos lúdico y de economía productiva, que en el tiempo que resta del actual período de sesiones creo que estaríamos a tiempo de celebrar una sesión de dicha Comisión para debatir con más detenimiento las cuestiones planteadas por los diversos portavoces. En mi opinión, ese marco sería más adecuado para hablar de forma más sosegada y con más profundidad de estos temas.

Nos tranquiliza su afirmación del compromiso por parte del Gobierno para que el acceso a Internet sea considerado como un servicio universal, petición que ya hizo tiempo atrás Convergència i Unió. Por otro lado, nos satisface que se vaya a llevar a cabo un seguimiento para la obtención de una mayor calidad —algo de lo que tendremos que estar pendientes—, y creo que esa cuestión también se podría debatir más a fondo con su comparecencia en la Comisión.

Por tanto, no dudo en absoluto del compromiso del Gobierno para trabajar en estas cuestiones. Pero, uniéndome a la metáfora final del señor Mòdol, le diría que nos gustaría ver más «tortillas», es decir, más resultados, porque no estamos tan seguros como usted de que hayamos avanzado tanto en el uso de Internet, que es lo que nos interesa. Así pues, creo que el Gobierno debería ser más autocrítico respecto de esta cuestión, y aunque quizá estemos en la punta de lanza en lo que se refiere a la tecnología del ADSL, nos interesa conocer el uso que hacen de Internet, por ejemplo, los centros educativos o los ciudadanos en general, y no las grandes empresas, que con el ADSL evidentemente tendrán más facilidad; porque para el usuario normal estas tarifas todavía son demasiado altas.

Por tanto, nuestro Grupo insiste en la necesidad de que al menos haya una tarifa plana transitoria, porque para que el país progrese se ha de facilitar en gran medida el acceso a Internet y evitar que su uso cotidiano sea oneroso.

Asimismo, debe examinarse la política de descuentos que se lleva a cabo por parte de Telefónica, con una normativa mucho más clara. Por otra parte, estamos de acuerdo con el resto de los portavoces en que debería ser revisada la política respecto de las llamadas infructuosas.

También nos tranquiliza su reiterado compromiso acerca de que en el 2001 todo el Estado tendrá acceso a la nueva tecnología del ADSL, pero no estamos seguros de que vaya a ser así. En cualquier caso, si usted lo afirma, llevaremos a cabo el seguimiento de esta cuestión para ga-

rantizar que ese hecho, que afecta tanto a nuestro futuro, se cumpla.

Quisiera insistir en el tema de la competencia. A nuestro entender, la actual normativa de la ADSL favorece demasiado la posición predominante de Telefónica, por lo que debería ser revisada. Por ello, creo que sería necesario un debate en mayor profundidad de esa cuestión.

Y me gustaría traer a colación lo que ha mencionado el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos sobre los operadores de cable, algunos de cuyos representantes comparecieron en la Comisión Especial sobre redes telefónicas el día 24 de junio. Dispongo aquí de lo que dijo el Presidente de la Agrupación de Operadores del Cable —y leo textualmente—: Lo único que pedimos a la Administración es que nos dejen cumplir lo que tenemos derecho a hacer.

Como se puede comprobar, están muy quejosos, y si la dinámica para aumentar el cableado de España fuese más ágil seguramente se favorecería la competencia y la mayor calidad del servicio. Y estos responsables acababan con una frase que creo que todos podríamos suscribir: el país va a cambiar si se crea la infraestructura que corresponde al siglo que viene, porque, si no, simplemente mantendremos un ajuste de márgenes, que está claro que no van a hacer progresar la competitividad de las empresas de este país. Creo —decían ellos— que hay que hacer una infraestructura que no sólo ofrezca mejores precios, que se tendrá que demostrar —afirmaban, y estamos en ello—, sino que sobre todo dé un salto cualitativo en el concepto de servicio. Por tanto, esas cuestiones son realmente trascendentales para nuestro futuro, e insisto en que no dudo que el Gobierno se interesará en ellas, pero le pedimos un mayor esfuerzo para conseguir una mayor eficacia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Varela.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el Senador Atencia.

El señor ATENCIA ROBLEDO: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Ministro de Fomento, la verdad es que creo que el Senado es un lugar muy adecuado para hablar de Internet al hilo de la iniciativa que ha planteado el señor Mòdol, porque no debo dejar de destacar la importancia de la Comisión Especial que en esta Cámara está funcionando sobre las redes y las nuevas tecnologías y, sobre todo, esa nueva experiencia a la que todos estamos contribuyendo y que va a ser uno de los grandes hitos de esta legislatura, que es la primera experiencia de Parlamento virtual. Por ello, creo que como foro, repito, es el lugar adecuado.

Señorías, en la intervención del Senador Mòdol se han dejado entrever dos cuestiones: Por una parte, que España no está en la avanzadilla o en la vanguardia de la incorporación de las nuevas tecnologías. Esa afirmación creo que acaba de ser suficientemente desmentida por el señor Ministro. Por otra, ha dado a entender que las reso-

luciones aprobadas por las Cortes Generales relacionadas con Internet habían sido incumplidas. La anterior intervención del señor Ministro ha demostrado suficientemente que las resoluciones aprobadas por las Cortes Generales en esta legislatura sobre la implantación de Internet, extensiones, tarifa plana, etcétera, han sido cumplidas por el Gobierno.

Pero, señorías, creo que conviene recordar que sin la actuación del Partido Popular no hubiera sido posible el que España esté a la vanguardia de la incorporación de las nuevas tecnologías, ni los avances en la sociedad de la información, ni la posibilidad de una tarifa plana para todos, todo esto no hubiera sido posible sin las decisiones del Gobierno de España. Tampoco hubiese sido posible sin el impulso a la incorporación de las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones que también ha afrontado el Gobierno del Partido Popular.

Señoría, con el mayor respeto le digo que nada de eso hubiese sido posible si en España aún estuviese gobernando el Gobierno del Partido Socialista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Siento decir eso, Senador Mòdol, pero conviene recordar algunas cosas que están en la historia. El que era el tercer líder de su partido en esta legislatura, que después fue sustituido por quien ahora es el cuarto y antes había sido el segundo líder, el señor Borrell, quería haber establecido, en lo que era la liberalización de la telefonía básica, una moratoria hasta el 1 de enero del año 2003, y ustedes coincidirán conmigo en que eso en nada hubiese contribuido al desarrollo de la sociedad de la información.

Por tanto, en este asunto creo que hay que hablar con toda la tranquilidad del mundo y reconocer las cosas como son, y los pasos decisivos que, con la política de liberalización de las telecomunicaciones y la entrada de la competencia, ha dado el Gobierno del Partido Popular son básicos para poner en marcha todo lo que todos deseamos plantear.

En consecuencia, señorías, habrá tarifa plana para todos los internautas de este país; habrá una tarifa plana asequible; habrá tarifa plana en todas las provincias de España y habrá tarifa plana en todos los municipios de España, y la habrá —y perdonen que insista— porque el Partido Popular ha impulsado decididamente la liberalización de la política de telecomunicaciones. Y gracias al Partido Popular las telecomunicaciones son un eje fundamental en la vida de los ciudadanos de España, exponente y a la vez motor de nuestro crecimiento.

Señorías, quienes hemos apoyado siempre la tarifa plana de acceso a Internet, quienes hemos querido desarrollar este servicio de Internet basado en la competencia y en la liberalización de las telecomunicaciones vamos a seguir haciéndolo basándonos en las mejores tecnologías posibles y en la regulación más avanzada que hay en Europa.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado es firme partidario de la tarifa plana. La está desarrollando, la está impulsando el Gobierno del Partido Popular y vamos a respaldar desde este Grupo Parlamentario cuantas iniciativas permitan que todavía con mayor eficacia, calidad en el ser-

vicio y rapidez, esta tarifa sea pronto una realidad para todos los ciudadanos de este país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Atencia. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero intervenir brevemente para agradecer las intervenciones de todos los grupos parlamentarios y para cerrar cordialmente el debate, si es posible, con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mòdol.

Creo que la conclusión del debate que su señoría ha formulado refleja muy bien el propio transcurso del debate. Su señoría ha terminado con una anécdota que refleja muy bien la suma de anécdotas en que se ha basado sustancialmente su intervención. Permítame, señoría, que le diga que, efectivamente, el esquema de su discurso es profundamente anecdótico. En su réplica ha terminado sacando una factura de Telefónica, lo cual está muy bien porque tiene gran interés para los usuarios, pero estamos hablando nada más y nada menos que de la tarifa plana y de la incorporación de innovaciones tecnológicas al mercado español de las telecomunicaciones, y concluir el debate con una anécdota de Woody Allen y con una factura de Telefónica refleja perfectamente las líneas maestras de su intervención.

Señoría, ante el problema de la relación entre la obsesión por Telefónica y la necesidad de consultar al psiquiatra creo que son ustedes los que deberían ir al psiquiatra. No he visto nunca jamás a un grupo parlamentario, ni en el Congreso ni en el Senado, hacer una campaña frontal y brutal contra una compañía como han hecho ustedes contra Telefónica, y todo porque Telefónica compra medios de comunicación, siguiendo el ejemplo de todos los grandes operadores mundiales en el sector de las telecomunicaciones, porque en el mundo se va por ese camino, y los grandes operadores de telecomunicaciones están poniendo un pie en el mundo de los contenidos. Lo único que hace Telefónica es seguir esa estrategia que, por otra parte, es de sentido común si se tiene en cuenta que en un futuro ya no muy lejano usted y yo como ciudadanos vamos a recibir una oferta global que va a comprender un gran número de servicios. Le van a ofrecer a usted telefonía, acceso a Internet, partidos de fútbol, películas, contenidos de televisión, y todo eso en un único paquete. A eso se va y, por consiguiente, cada vez que ustedes critican esa línea de actuación se colocan una vez más en el pasado. En el fondo existe una obsesión con Telefónica, y como creo que tienen ustedes una obsesión con Telefónica, les aconsejo que visiten al psiquiatra.

Por último, me referiré a la tarifa plana. La tarifa plana ya está instalada en España, lo que pasa es que, al incorporarse la tarifa plana, naturalmente el servicio se tiene que extender. No conozco ninguna innovación tecnológica ni ningún servicio que el día de su implantación esté extendido a todo el territorio nacional. Comprenderá usted que

eso no lo pide nadie, pero se podría deducir de algunas de las intervenciones que se han hecho en esta Cámara.

Hoy ofrece Telefónica la tarifa plana a través de la innovación tecnológica que llamamos ADSL por 8.000 pesetas mensuales más IVA, es decir, 9.300 pesetas. Me pregunta usted: ¿Esa tarifa es alta? Y yo tengo que decirle que sí. ¿Ha de rebajarse esa tarifa? Sí señor, ha de rebajarse, pero nos encontramos con una limitación inicial: como es el único operador que puede prestar el servicio, tiene que aplicar unas tarifas orientadas a costes —se lo he dicho en la parte primera de mi intervención— por mandato de la legislación comunitaria. No puede prestar este servicio por debajo de costes.

Me pone usted el ejemplo de Alemania, pero Alemania no tiene tarifa plana incorporada al servicio de telefonía local. Alemania tiene la mejor red de cable del mundo y la más moderna, y ofrece algunos servicios con tarifa plana como consecuencia de la enorme capacidad que tiene su red de cable. Pero es que cuando este Gobierno accede al ejercicio de sus funciones, en España no hay cable, señoría; es ahora cuando se están cableando las principales ciudades, lo que, como se ha reconocido aquí, es un proceso lento. Y cuando se apela a las Administraciones, señoría, se apela a las Administraciones municipales también, que han estado retrasando la concesión de las licencias de obras para la instalación del cable. Luego vamos a poner todos los datos encima de la mesa para conocer cuál es exactamente nuestra realidad.

Gracias a la acción de este Gobierno y al marco regulativo impulsado hoy, se están cableando las principales ciudades españolas, todas, y eso es extraordinariamente importante para el futuro del mundo español de las telecomunicaciones, como sabe su señoría. Y a través del cable van a venir tarifas planas más bajas para el acceso a Internet y va a venir también competencia en el ámbito de la telefonía local.

Hay operadores que tienen ya incorporada a su licencia la frecuencia de los 26 gigahercios, que incorpora banda ancha; la tiene Uni2 y la tiene Retevisión y, por tanto, la tiene también Euskaltel. Han tenido un proceso de inversión muy importante y en estos momentos están en condiciones de hacer inversión para incorporar el bucle radio a la competencia con Telefónica.

Señoría, yo les digo: llevamos muy poco tiempo, la tarifa plana tiene que bajar, estamos absolutamente de acuerdo, pero en este momento España es el único país de la Unión Europea que tiene tarifa plana incorporada a través del llamado hilo local de Telefónica o bucle local de Telefónica; el único país de la Unión Europea, precisamente porque incorpora una tecnología que lo permite. Y los demás supuestos no son equivalentes, señoría, porque son tarifas planas —ya lo he dicho— en servicios de telefonía local dimensionados para la tarifa plana o es tarifa plana a través de un instrumento de transmisión distinto del hilo de Telefónica.

Es evidente —y con ello concluyo— que la tarifa plana es una conquista y deberíamos celebrarlo hoy todos como tal, porque, efectivamente, es el primer país que lo pone en marcha. Y llamo también la atención de los Senadores que

tienen en la órbita de su partido gobiernos autonómicos, porque también los gobiernos autonómicos y los ayuntamientos pueden prestar mucha ayuda para hacer posible algo que sí encaja en la legislación comunitaria: no podría producirse una subvención directa sobre el precio para rebajarlo, pero sí se puede hacer una cosa en la que está trabajando el Gobierno. Decía el señor Mòdol que ellos continuarán defendiendo el acceso a Internet como parte del servicio universal —la iniciativa ya la ha tomado el Gobierno hace algún tiempo y está presentada en la Unión Europea—, pero ha añadido algo en lo que también trabaja el Gobierno y que yo comparto plenamente, que es la promoción de Internet en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario. Ahí las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos tienen mucho que decir y algo que hacer, y desde esa perspectiva deberíamos estar todos interesados en empujar a nuestros ayuntamientos y a nuestras Comunidades Autónomas para contribuir a que un instrumento como Internet tenga presencia en mayor medida en la escuela y en el ámbito sanitario. En todo caso, el Gobierno tiene en marcha programas, se van a ampliar, se van a intensificar, porque, señoría, yo le puedo asegurar una cosa: a este Gobierno nadie le va a quitar la bandera de ser pionero en la incorporación de innovaciones tecnológicas y en el avance del mundo de las telecomunicaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Fomento.

— DE DON ARSENI GIBERT I BOSCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS ANÁLISIS PRESENTES Y PROSPECTIVOS, LOS PROYECTOS Y PREVISIONES DE ACTUACIONES Y, EN DEFINITIVA, LA ORIENTACIÓN GENERAL QUE HA INSPIRADO E INSPIRA AL GOBIERNO EN LA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE SU POLÍTICA EN MATERIA DE TURISMO (670/000151).

La señora PRESIDENTA: Interpelación del excelentísimo señor don Arseni Gibert i Bosch, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los análisis presentes y prospectivos, los proyectos y previsiones de actuación y, en definitiva, la orientación general que ha inspirado e inspira al Gobierno en la definición y ejecución de su política en materia de turismo.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Gibert i Bosch.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, probablemente no es necesario, pero tampoco está de más, recordar la importancia del turismo. Baste decir que supone por lo menos el 11 por ciento de participación directa en el PIB, que ocupa a más de un millón de personas —aunque muchas de ellas de forma discontinua— y tiene

importantes efectos multiplicadores en otros sectores de la actividad. Hay que moderar las exageraciones y desmentir aquellos que dicen que el país entero vive del turismo porque, afortunadamente, no es así, aunque sí es verdad que el turismo es uno de los pilares básicos de nuestra estructura económica.

Tampoco sería estrictamente necesario reiterar, una vez más, que nuestro turismo goza, en términos generales, de buena salud. Si lo explicitamos así al inicio de esta intervención es para dejar sentado que partimos de esta constatación y evitar, en la medida de lo posible, que en la suya se dedique usted a convencernos de ello. A pesar de que las cifras de 51 millones de turistas y 5 billones de pesetas de ingresos por turismo no sean una maravilla en cuanto a precisión y fiabilidad estadística, estos datos hablan por sí solos. Crece la oferta, lo que induce a pensar que la rentabilidad es buena, aunque habría que distinguir, de una vez por todas, sector turístico de sector inmobiliario, que se suelen confundir y que no son, evidentemente, lo mismo e incluso a veces son muy contradictorios. No es preciso, señor Rato, que se esfuerce en convencernos de la buena salud del sector. Ya hemos leído en el «Diario de Sesiones» del Congreso la autocomplaciente respuesta a la autopregunta que se formuló usted mismo recientemente, mediante el Diputado Gamero Mir.

Tampoco es nuestra intención discutir o cuestionar las líneas de actuación del Gobierno en la materia, entre otras razones porque son marcadamente continuistas en relación a los últimos gobiernos socialistas, como reconoció la Secretaria de Estado, señora Pisonero, en una comparecencia en el Congreso el pasado día 22 de septiembre. Conocemos el Plan Futuro y los planes de excelencia y de dinamización turística; el plan de apoyo y comercialización turística; hemos leído la guía del conocimiento turístico español, «España, un turismo sostenible», etcétera, y aunque detectamos en sus contenidos más paja que grano y su gestión, por supuesto, sería discutible, no es de eso de lo que queremos hablar, ni del nuevo plan de calidad anunciado ayer, que aborda cuestiones que tiene que abordar, aunque, por lo que conocemos hasta ahora de él, no tiene grandes novedades conceptuales.

Le interpelamos no para hablar de lo que el Gobierno hace sino de lo que, a nuestro juicio, no hace o, si lo hace, lo lleva en secreto; es decir, análisis prospectivos y políticas coherentes con dichos análisis. Le interpelamos para hacer, conjuntamente, un poco de prospectiva, para hablar de escenarios de futuro en un sector que evoluciona vertiginosamente en un mundo cada vez más global. Le interpelamos para hablar de problemas latentes, emergentes o previsibles. Suponemos que usted estará de acuerdo con nosotros con que buena salud del sector y existencia de problemas no sólo son compatibles sino que esta compatibilidad es lógica e inevitable. No es difícil vislumbrar algunos nubarrones amenazantes. El problema —y éste es el núcleo del contenido de la interpelación— no es mantener e incrementar las cifras de afluencia o los niveles de ocupación, lo que —salvo contingencias, hoy por hoy, no previsibles— es relativamente fácil, sino mantener niveles sa-

tisfactorios de rentabilidad global del sector, y ya le aclararé lo que entendemos por esto.

¿Por qué afirmamos que es fácil mantener buenos datos de afluencia y ocupación? Además de que por la propia magnitud de la oferta, es difícilmente sustituible a corto plazo, por tres razones.

La primera es que la demanda turística, al contrario de lo que se creía en los años sesenta, ha demostrado un comportamiento muy poco elástico a la baja: en períodos de recesión la gente destina menos recursos a las vacaciones, pero no renuncia a ellas y, en períodos de expansión, la demanda se acelera. Se da incluso la paradoja de que el ciclo bajo ha originado —en algunas ocasiones— magníficas coyunturas en destinos próximos a los mercados emisores, por ejemplo, en las dos crisis del petróleo en el período 1992-1995.

La segunda razón es que la demanda crece incesantemente. En períodos de expansión se incorporan a ella nuevos segmentos —como ya he dicho—, pero además emergen nuevos mercados. Hace sólo diez años era impensable que los países del este geográfico de Europa se incorporaran a la demanda y que nuestros ágiles operadores estuvieran, en estos momentos, sondeando mercados, como es el caso del 30 por ciento de la población que en el sudeste asiático se puede permitir ir de vacaciones.

En tercer lugar, algunas de las ofertas competidoras, principalmente en el área mediterránea, han sufrido y sufren, por desgracia, graves problemas de inseguridad, que son persistentes.

Estamos, pues, más allá de nuestra propia fortaleza, en una sucesión casi ininterrumpida de coyunturas favorables y de demanda en crecimiento, que inducen a pensar que el problema difícil no es la captación de turistas ni mantener cifras altas de afluencia y de ocupación. En sentido contrario, ¿por qué decimos que lo difícil es mantener buenos niveles de rentabilidad? Básicamente por dos razones: la primera es la dualidad de nuestra estructura de oferta turística. En ella, enclaves o destinos maduros en general, aunque no exclusivamente de la primera generación producida por el turismo como fenómeno social de masas, con malos modelos de crecimiento en muchos casos, conviven con otros destinos sin problemas agudos en este sentido. Pero, sobre todo, conviven de forma geográficamente inseparable segmentos de oferta cualificados, que están mejorando incluso muchísimo, competitivos y con la clientela muy fidelizada, con otros segmentos que por muchas razones, que no tenemos ahora tiempo para analizar, tienden a la degradación de los servicios, a la permanente sustitución de clientes, cada vez con menor poder adquisitivo, y a unos precios relativos que crecen muy por debajo de la curva de costes del IPC, que no lo olvidemos, se calcula en base a una cesta de compra de los ciudadanos españoles, originando una notable paradoja entre esta influencia en el IPC y unos precios reales sólo en estos segmentos, que son una parte significativa de la oferta, en términos relativos descendentes.

Esta realidad origina problemas, no es neutra. En principio, muy diversas formas de ofertas y muy diversas tipologías de turistas son compatibles. Es lógico e inevitable

que recibamos turistas más rentables y menos rentables, esto ocurre en todas partes. El problema es de magnitudes de cada segmento y de cada tipología. Si el peso específico de los segmentos menos cualificados y menos rentables fuera excesivo, sufrirían la imagen, el prestigio y la rentabilidad global de zonas amplias, creando dificultades adicionales a los segmentos empresariales que están cualificados y que están haciendo grandes esfuerzos para un proceso de recualificación.

Para que el turismo sea globalmente rentable para un país, y supongo que estaremos de acuerdo en esa valoración, es preciso que los turistas en su conjunto, no uno por uno, paguen, incorporados en los precios, cuatro factores de coste: el coste de producción de los servicios privados que reciben; el beneficio normal de las empresas que suministran esos servicios; el coste de producción de los servicios públicos que reciben, cuya presencia obliga a sobredimensionar en muchas ocasiones; y los costes sociales de las externalidades negativas que el turismo masivo origina, aunque estos últimos sean calculados en su mínima expresión. Si no fuera así, estaríamos indirectamente subvencionando las vacaciones de ciudadanos de otros países y, supongo, señor Rato, que está usted de acuerdo en que éste es un lujo que no nos podemos permitir.

Nadie dice que esto sea así. En realidad el problema es que nadie lo está midiendo, tampoco ustedes. Éste es un problema y tal vez sea lo más grave. Lo que sí afirman algunos estudiosos del mundo académico es que en los destinos turísticos maduros, que tienen ya muy bien tipificados, se cumple inexorablemente la ley de los rendimientos decrecientes, que usted conoce muy bien, pero que con la euforia de contar turistas y anunciar récords, tal vez su gente no tiene muy presente.

La segunda razón que hace difícil medir la rentabilidad es de carácter más bien geográfico-kilométrico. Hasta ahora hemos podido competir en precio, pero cada vez va a ser más difícil, porque no sólo la demanda crece, sino que crece también la oferta en todo el mundo y, sobre todo, en países poco desarrollados. Competir en precios con estos países será probablemente imposible en pocos años, por tres razones básicas: A similar nivel de calidad, sus costes de producción son más bajos. El dinero de bolsillo de los turistas forma parte del coste de sus vacaciones, lo saben muy bien, y en estos países cunde varias veces más que en los países desarrollados. El componente precio debido al factor distancia, que hace muy pocos años era todavía decisivo, pierde importancia vertiginosamente. Como es bien conocido, las distancias ya no se miden en kilómetros ni en tiempo, sino en dinero, y son cada vez más cortas, lo cual, por otra parte, está muy bien. Si es previsible que no podremos competir en precio, habrá que competir en otros parámetros.

Éste es el problema que quería enfocarle, salvo que nos empecinemos en seguir compitiendo en precio a pesar de todo, en cuyo caso el futuro no sería tan boyante; el futuro sería tener muchos turistas, sin duda, pero con baja rentabilidad, poca calidad y un entorno ambiental, en el sentido más amplio, deteriorado. Seguro que nadie quiere eso, y sus políticas, cuya intención y conveniencia, insisto, no

discutimos, nos parecen insuficientes. Falta, a nuestro juicio, capacidad de análisis prospectivo y énfasis en el «todo va bien», y es precisamente en épocas de bonanza cuando hay que asegurar el futuro. Afortunadamente, hay bastante unanimidad, por lo menos a nivel nominal, en las recetas que habría que aplicar: calidad y sostenibilidad, que en el fondo son una misma cosa e incluyen otros conceptos como formación, investigación, etcétera. Todo consiste en ampliar este acuerdo, para pasar, más que hasta ahora, de la retórica a la instrumentación más ambiciosa posible.

Hagamos un breve repaso, en primer lugar, de las cosas que van bien, que no se las quiero regatear en absoluto.

Calidad es, sin duda, proseguir con los planes de calidad que están dando resultados. Hay amplios segmentos empresariales sensibilizados que se esfuerzan y que son conscientes de los retos del futuro, y este proceso de autorregulación, estimulado por las administraciones, es un buen camino.

Calidad es también proseguir con los planes de excelencia que permiten a algunas administraciones locales acelerar procesos de mejora de infraestructuras y servicios en un marco idóneo de cooperación entre los tres niveles de la Administración y que, por cierto, celebramos se quieran intensificar, como anunciaron ayer mismo.

Calidad es también formación. Aunque la situación, naturalmente, va mejorando, la incorporación de los estudios de turismo a la universidad, aunque no se haya hecho de la forma óptima, supongo que va a dar resultados. Pero no interpreten ustedes, señor Ministro, que porque pongamos esto en el paquete de las cosas que van bien yo esté diciendo que la situación de la formación turística es satisfactoria. No lo es ni en el grado superior ni el profesional—este tema daría seguramente para un debate monográfico—. Interprete tan sólo que creemos que estamos mejorando, y que los problemas de la formación turística no son distintos de los que existen en la educación en general. Por esta razón, y a pesar de su importancia, no trataré esta cuestión con mayor amplitud.

Calidad es también otra serie de cosas. Calidad es, además de la autorregulación y procesos convencionales de calidad por parte de grupos de empresas que—insisto— se están incorporando a estos procesos satisfactoriamente, erradicación de la no calidad, y no precisamente por procedimientos de inspección o regulación rígida, sino por procedimientos de transparencia de mercado que sólo con una decidida política de defensa del turista como consumidor se puede instrumentar. El mercado turístico es opaco por muchas razones en las que no tengo tiempo de extenderme. Los turistas no saben con precisión lo que están comprando en un determinado momento. En esas condiciones, el mercado no hace ni muy bien ni muy deprisa su trabajo. No existe una política de defensa del turista como consumidor.

Calidad es también singularidad. Si no podemos competir en precio habrá que competir en producto y en productos singulares potenciando al máximo la dialéctica turista-territorio con todos los atributos que éste tenga y no teniendo en cuenta solamente los naturales sino, sobre todo, los antropológicos, que son los que pueden ofrecer

singularidad al producto. Naturalmente, esto ya ocurre en alguna medida, sobre todo en el turismo urbano y también en otros modelos de turismo, pero consideramos que no hay programas potentes en este sentido ni siquiera un discurso pedagógico que conduzca a modelos de aprovechamiento de los recursos antropológicos parecidos a los modelos que desde hace muchos años están bastante implantados en países próximos.

Calidad es también erradicar las mafias instaladas, algunas incluso con presencia institucional, y evitar la instalación de otras nuevas que ajustan sus cuentas en nuestras zonas turísticas. Le ruego que tome nota, señor Rato. El problema no es menor en sí mismo pero tampoco lo es desde el punto de vista específicamente turístico.

Calidad es también que un país turístico disponga de información de base mínimamente fiable y de centros de investigación de prestigio. Es poco probable que exista otro sector con tan poca información estadística y analítica de calidad como el del turismo.

La calidad exige también que los ayuntamientos turísticos dispongan de recursos para ofrecer servicios de calidad. En caso contrario el producto se resiente. No hay tiempo ahora para debatir cómo puede instrumentarse esta dotación de recursos, pero lo cierto es que éste es un debate pendiente desde hace muchos años. En los años ochenta se hablaba de la población equivalente, después se habló de la *taxe de séjour* y en este momento se habla de ecotasas. Tampoco tenemos tiempo suficiente para discutir eso ahora, pero el problema está por resolver porque, insisto, la calidad del producto se resiente cuando los servicios públicos locales no se pueden dotar adecuadamente.

Calidad es también que las infraestructuras y los servicios que a través de ellas se prestan a los turistas y a los no turistas estén a la altura de las circunstancias: transportes, aeropuertos, puertos, etcétera. Que la adecuación de las infraestructuras es algo permanente y que las nuevas necesidades que van surgiendo no se puedan cubrir de un día para otro es algo que comprendemos, pero que las que están disponibles se gestionen tan mal como se gestionan —y el paradigma de lo que digo es el caso de AENA— tiene poca justificación.

Calidad es también, de manera muy principal, sostenibilidad. Las políticas de sostenibilidad hay que potenciarlas, por supuesto, por razones éticas, de solidaridad con las generaciones futuras, pero también por razones económicas, muy especialmente en el caso del turismo. Los turistas y operadores exigen calidad medioambiental, y lo hacen cada día más.

Desde nuestro punto de vista, la herramienta idónea y principal para la sostenibilidad son las Agendas Locales 21. Lo sabe casi todo el mundo, pero quien parece no saberlo es la señora Ministra de Medio Ambiente, a quien pregunté hace unos meses por escrito cuántos municipios de España tenían en marcha procesos de sostenibilidad —fuese con el nombre de la Agenda 21 o con otro—, y me contestó que no lo sabía. Pero ni ella ni usted deberían creer que esto se arregla sólo con planes de turismo sostenible y guías de municipios, aunque también. La sostenibilidad es un proceso de cambio cultural, participativo, que se puede instru-

mentar sólo a nivel local y que requiere una sensibilidad que, lamentablemente, no detectamos en la actual Ministra.

Para finalizar, señor Rato, he de comentarle una última cuestión. Tienen costumbre —usted mismo lo dijo el pasado día 15 en el Congreso de los Diputados— de presumir o de hablar de la situación de liderazgo que tiene España en el sector turismo. Se refieren a un liderazgo estadístico, que consiste en recibir a muchos turistas, pero no estoy muy seguro de que esto sea liderazgo. Es un dato estadístico favorable y positivo, pero no un liderazgo.

Lo curioso es que el liderazgo real en políticas de turismo de la Unión Europea está vacío y queda por ocupar, y es, con toda probabilidad, el único sector de la economía que podríamos liderar. Probablemente, se trata del único sector de la economía que podríamos liderar. Si me lo permite, le voy a sugerir cómo podríamos hacerlo, aunque ya no le queda tiempo en esta legislatura para llevar a cabo esta operación. Hay dos vías, ambas complementarias y necesarias.

La primera es transformar lo que ya tenemos, es decir crear centros de estudios del sector con un alto prestigio internacional, que sean punteros en el I+D del sector, y disponer de ellos sería el mejor ariete para la definitiva internacionalización de nuestras empresas y para la exportación de nuestra tecnología y «know-how». Esto formaría parte del liderazgo.

La segunda es promover una normativa europea, políticas y programas coherentes que tiendan a defender a los turistas como consumidores —pero en serio— y a normalizar exigencias medioambientales para los destinos y servicios turísticos. Esta política, promovida desde un país eminentemente receptor —lo cual es más meritorio—, sería muy bien recibida por los países emisores, nos ayudaría a promover por mecanismos de mercado la calidad y la erradicación de la no calidad en nuestra estructura de oferta, y además, sería el mejor y más potente argumento promocional que podríamos utilizar.

Creo que con todo ello podríamos hablar realmente de un liderazgo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Gibert.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato Figaredo): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, Senador Gibert, gracias por su interpelación y, sobre todo, por el tono de la misma que, como siempre, es constructivo. Si me permite, le quiero aclarar que las preguntas que hacen los miembros del Grupo Popular al Gobierno no son autopreguntas; si no, me estaría usted diciendo que todas las preguntas que durante catorce años formuló el Grupo Socialista al Gobierno fueron autopreguntas, y eso sería muy poco respetuoso con el Grupo Socialista, del que es conocida su capacidad de iniciativa.

El debate sobre la política turística y el sector turístico español es un debate relevante, no sólo por el peso de dicho sector en España —es importante, tanto en términos macroeconómicos y de balanza de pagos como en términos de empleo—, sino además porque en los últimos años en España —y no exclusivamente en esta legislatura— se ha producido un cambio muy importante, a mejor, en la situación turística. Si comparamos la situación actual con la de hace una década, comprobaremos que a finales de los ochenta España tenía un grave problema turístico y que el sector estaba deteriorándose. Habíamos perdido imagen, habíamos perdido calidad y habíamos perdido dirección. A comienzos de los años noventa empieza una nueva política turística que ha ido desarrollándose, perfeccionándose, y que salda esta década en condiciones extraordinariamente distintas de como la empezamos.

Por lo tanto, podemos extraer de este dato varias conclusiones. Primera, que el sector turístico no es de por sí obligatoriamente un sector que vaya a ir a mejor si no hacemos las cosas bien; es decir, no tenemos garantía de que nuestros recursos y ventajas turísticos sean inagotables y, por lo tanto, es imprescindible la existencia de una política turística activa que en otros momentos, hace diez o quince años, no era la correcta y que en estos momentos, durante toda la década de los años noventa, ha ido claramente en una dirección cuyos resultados demuestran que sí lo ha sido. Siempre se puede decir que podía haber sido más correcta, como todas las políticas —gracias a Dios, los seres humanos siempre lo podemos hacer mejor— pero no cabe duda de que el sector turístico español, en la década de los noventa, ha dado un salto cualitativo que le permite hoy plantearse nuevas metas y nuevas posibilidades.

Como buen miembro de la oposición, el señor Gibert considera que los datos estadísticos positivos no reflejan la realidad y sólo la reflejan los datos negativos, lo cual entra dentro de la dialéctica lógica. Pero además del número de turistas y del hecho de que seamos el segundo destino turístico del mundo y el primero en términos europeos, hay un dato significativo, que es el grado de fidelidad que tienen nuestros clientes turísticos. Ocupamos el segundo puesto mundial en número de turistas recibidos y tenemos uno de los índices más altos de fidelización del mundo. Las personas que vienen a España repiten, y es un hecho muy positivo para asentar las bases de lo que hoy es la principal industria del país, en términos económicos, y una de las principales, si no la principal, en términos de empleo, con un ritmo de creación de empleo, como mencionaré más adelante, muy interesante.

En ese sentido, estamos observando cómo en los últimos años se producen aumentos del orden del 10 por ciento en el número de turistas, acumulativos año tras año, sin que se hayan producido distorsiones en la estructura del mercado, sin que se nos haya colapsado la oferta de hoteles, sin que se hayan producido más tensiones en los precios —que también mencionaré—, y estamos siendo capaces de tener una oferta flexible y dinámica.

Por lo tanto, no se trata de plantear una autocomplacencia —que sería un gravísimo error—, sino de sacar como conclusión, primero, que si hay una política turística ade-

cuada produce efectos positivos y, si no la hay, corremos el riesgo de volver a situaciones anteriores; y, segundo, que nuestra capacidad de respuesta es muy notable.

Deben tener ustedes en cuenta que en el año 1995 venían a España 39 millones de turistas, cifra espectacular para un país de 40 millones de habitantes; que en el año 1998 han venido 48 millones y en 1999 probablemente serán 51 millones. Por lo tanto, hay un crecimiento de cifras realmente espectacular. Además, las cifras nos están indicando que no se está haciendo a costa de reducciones de precios, ya que el ritmo de crecimiento de los ingresos es notablemente superior al número de crecimiento de las personas; con un crecimiento este año un poco menor del 10 por ciento en el número de turistas, vamos a tener un crecimiento de los ingresos en torno al 15 por ciento. Por lo tanto, nos estamos moviendo hacia arriba en la curva del mercado, desde el punto de vista del coste. Asimismo, hay que tener en cuenta que los ingresos turísticos son también muy importantes, pues han crecido un billón de pesetas en esta legislatura, lo cual indica la importantísima capacidad que tiene este sector para dinamizar nuestra economía. Estamos ante un sector que crece a ritmos muy intensos y que, además, está aumentando los de entrada de dinero más rápido que el de entrada de turistas.

En esta década —yo creo que deberíamos hablar del turismo en términos amplios, puesto que puede haber coyunturas internacionales beneficiosas o perjudiciales, incluso climáticas beneficiosas o perjudiciales— se ha producido un aumento de cuota de mercado. Es decir, hoy España es más importante en términos de mercado turístico de lo que lo era hace diez años, lo cual indica que, aunque el mercado turístico mundial ha crecido nosotros lo hemos hecho más deprisa; que estamos siendo capaces de absorber crecimientos, no sé si mantenibles en el tiempo, pero que ya nos sitúan en niveles muy altos de turistas sin que se haya producido una crisis de estructura, de imposibilidad de responder.

Sin embargo, es indudable que, por ejemplo, en índices de inflación sí tenemos un problema en el sector turístico, que se está moviendo en los últimos 18 meses entre el 3,7 y 4,5 por ciento. Por tanto, es claro que nos estamos moviendo en un aumento de la demanda, aunque la oferta lo está absorbiendo, pero introduciéndonos índices de inflación. También es cierto que se ha producido una mejora de calidad y que, probablemente, estos índices de inflación no miden que el aumento de coste de algunos productos —no de todos— también está relacionado con una calidad distinta. Sin embargo, yo sí creo que el sector turístico debe ser consciente de que el debate de la calidad y de los precios no debe olvidarse por el hecho de que en estos momentos tengamos una demanda espectacular.

Además de la cuota de mercado, hay otro elemento que me parece importante. Se está produciendo una ligera, pero importante, disminución de la estacionalidad, lo cual indicaría que el sol y la playa, que son, sin duda, atractivos muy importantes que no debemos olvidar ni despreciar, están siendo sustituidos o complementados por otros. Pensemos que en este momento el crecimiento del turismo en los meses punta, julio y agosto, ha sido del 6 por ciento en el

año 1997; del 9,5 por ciento en 1998, y del 7 por ciento en 1999; sin embargo, de enero a mayo está creciendo en un 10, 12 y 11 por ciento respectivamente.

Por tanto, estaríamos empezando a movernos en uno de los grandes objetivos del turismo español: conseguir que vengan más turistas en otros meses y a otros destinos, aspecto que mencionaré más adelante. Si usted observa el crecimiento del turismo en la cornisa Cantábrica, podrá apreciar que se está produciendo un atractivo en otros destinos muy importantes.

Las cifras de empleo son muy considerables. Hay 1.300.000 empleos directos. Por ejemplo, en el primer semestre del año en curso se han creado 125.000 empleos en el sector turístico, a un crecimiento del 9 por ciento frente a un promedio de algo más del 5 por ciento. Por tanto, el sector turístico está creando mucho empleo y más de lo que crea la economía española en su conjunto, que ya está creando mucho. Por tanto, para nosotros es un sector estratégico, no sólo en términos macroeconómicos de nuestra balanza de pagos, sino de creación de empleo.

Como he dicho, hemos ganado cuota de mercado. Según los últimos datos de la Organización Mundial de Turismo, España ha crecido en la atracción turística a un ritmo cinco veces mayor a la media mundial, lo que nos indica que estamos ante una industria muy solvente. Somos el segundo destino turístico mundial, después de Francia, y por delante de los Estados Unidos, con un 7,6 del mercado receptor mundial y un incremento del 10 por ciento.

Paso a mencionar algo sobre el tema de la concentración geográfica, que también tiene que ver con la estacionalidad. Como he mencionado, está creciendo la ocupación hotelera en las principales ciudades españolas, en el norte de España, en lo que podríamos llamar la España verde, como respuesta a una campaña publicitaria importante de coordinación con las Comunidades Autónomas de esa zona, y vemos cómo en el Principado de Asturias y en Cantabria han crecido en el año 1998 a ritmos del 55 por ciento, en el País Vasco del 35 por ciento y en Galicia del 17 por ciento. Por tanto, muy por encima de la media nacional, lo cual me parece que nos indica que estamos yendo por un camino de ampliación de nuestra oferta geográfica.

¿Cuál ha sido la contribución en esta legislatura a esta política turística? Primero, nosotros desde el principio, desde el año 1996, hemos insistido en la necesidad de tener una política turística integral, hemos tratado de definir una política turística que pusiera en juego desde el principio todos los elementos positivos de la misma. Especialmente, hay que tener en cuenta que desde el punto de vista competencial el Estado central no tiene competencias turísticas, más que de promoción internacional; por lo tanto, los elementos que puede definir en la política turística, desde el punto de vista de la responsabilidad de esta Cámara o del Congreso de los Diputados o del Gobierno, son muy limitados; sí que tiene una política de coordinación, que en esta legislatura ha sido muy satisfactoria, y ayer mismo tuvimos una reunión con todas las Comunidades Autónomas para plantear un nuevo plan de calidad para el próximo período 2000-2006.

En política turística es en uno de los ámbitos en los que no sólo la coordinación entre las administraciones es indispensable, sino que está siendo creciente —creo que eso es muy bueno— y, además, no sólo una coordinación bilateral entre el Estado, el Gobierno de la nación y una Comunidad Autónoma, sino entre las Comunidades Autónomas entre sí.

La marca «España» es hoy reconocida por todas las Comunidades Autónomas como una marca positiva. España es el destino turístico; después, indudablemente, los turistas van a un sitio o a otro. Además, los programas entre varias Comunidades Autónomas son cada vez más comunes, lo cual indicaría que el haber acercado las decisiones sobre el turismo al ciudadano a través de la descentralización no ha impedido coordinación de políticas. La opinión del Gobierno es que debemos de profundizar en esto: ése es el camino a seguir en la política turística.

En esta legislatura hemos dado pasos importantes en la implantación del concepto de calidad turística. Su señoría ha hecho referencia a que no podemos pretender ser un destino turístico exclusivamente por precio, independientemente de que éste va a jugar siempre un papel determinante. Hemos dicho que vienen a España 51 millones de turistas, y no podemos pretender que vengan exclusivamente los que tienen mayor poder adquisitivo, por lo tanto, tenemos que tener todo tipo de turismo, es decir, una concepción integral del turismo. La calidad es, sin duda, el concepto nuclear en el que nos tenemos que mover en el futuro, y en esta legislatura se han dado pasos en esa dirección.

También es necesario introducir —y su señoría ha hecho mención a ello— cada vez más la cultura de un crecimiento turístico sostenible en términos principalmente ecológicos, primero, porque es imprescindible desde el punto de vista de los ciudadanos españoles que una actividad como ésta no perjudique nuestro marco ecológico y, segundo, porque España tiene grandes posibilidades de atractivo turístico por razones ecológicas, ya que somos probablemente la primera reserva europea en términos ecológicos. En ese sentido el que haya habido un convenio ya firmado entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente es un buen paso en esa dirección.

Hemos utilizado y hemos multiplicado alguno de los instrumentos que empezaron a ensayarse al principio de esta década, por ejemplo, los planes de excelencia. Tenemos muchos destinos maduros, hay muchas zonas de España a las que ya han venido los turistas y, a lo mejor, han estado viniendo a lo largo de las últimas tres o cuatro décadas. Tenemos que tener una estrategia que sea capaz de atraer a las personas que ya nos han conocido, a lo mejor en playas o ciudades que eran más novedosas hace veinte, veinticinco o treinta años, menos pobladas. Los planes de excelencia han sido muy importantes y se han multiplicado: de seis planes de excelencia que realizó la Administración anterior, que los puso en marcha, a 40 que hemos realizado nosotros, y tendremos que continuar en esa dirección. Es indudable que los destinos maduros tienen que obligarse más en esa política de calidad por razones obvias.

He hablado ya de la diversificación y de la desestacionalización. También se ha profundizado en esta Legislatura en una política relacionada con la competitividad de las empresas turísticas españolas, y me gustaría destacar algo que su señoría ha mencionado: la formación.

Estoy de acuerdo en que la formación es la clave del futuro en este sector, precisamente, porque está ligada a la calidad y a la profesionalidad, y a lo que su señoría ha definido como un liderazgo europeo.

El liderazgo que tenemos que garantizar es el de seguir siendo el primer destino turístico de los europeos. Su señoría podrá decir que, además, tenemos que dar lecciones. Si recibimos a la mayor cantidad de turistas europeos que se van de vacaciones, ya somos líderes. Si, además de eso, damos lecciones, pues qué quiere que le diga a su señoría, estamos más satisfechos todavía.

Pero no es tanto un problema de dar lecciones como de profundizar en la formación, en la cual el sector público, por ejemplo, a través de Paradores, tiene un camino que recorrer. El reconocimiento de la formación turística con rango universitario, en lo que se ha profundizado en esta Legislatura, es también un camino a recorrer y la concienciación, que me parece obvia, de las empresas privadas y de nuestra Administración con una gran capacidad de realizar políticas activas de empleo y de formación, tienen que ir en esa dirección.

No en balde, si su señoría ve las estadísticas de renta per cápita, comprobará, que las rentas per cápita más altas en nuestro país no son industriales, sino turísticas. Luego el turismo es una buena apuesta no sólo para que tengamos una buena balanza de pagos, sino para que la gente prospere y, en parte, como consecuencia de que el sector turístico tiene, además de grandes empresas, miles de pequeñas y medianas empresas que responden a un modelo de sociedad con el que creo que todos estamos de acuerdo.

Sin duda, en esta Legislatura hemos avanzado en el desarrollo de un nuevo concepto de promoción exterior colaborando con las Comunidades Autónomas. Precisamente —y ésta es una cuestión que ya he mencionado y que quiero subrayar—, la política turística es compartida y tiene que ser aceptada así por el Gobierno de la nación. Quien tenga la responsabilidad del turismo tiene que ser consciente de que sólo es posible una política turística si es una política con y de las Comunidades Autónomas y de los ayuntamientos más importantes en términos turísticos. De otra manera es una política imposible.

Esa colaboración no sólo tiene que realizarse, desde el punto de vista interno, en términos competenciales, sino que el Gobierno de la nación y, por lo tanto, el Estado central tiene que aceptar esa colaboración en lo que es su competencia, que es la promoción exterior. La colaboración con las Comunidades Autónomas y el grado de satisfacción de las mismas reflejado en la ferias internacionales está siendo creciente y, sin duda, tenemos mucho que hacer.

La potenciación de la red de Paradores, como parte de la política turística del Estado, ha aumentado durante estos años haciendo una política de calidad y, al mismo tiempo, de contención de precios y tiene que continuar en esa di-

rección, en colaboración con las administraciones públicas y con el sector privado.

El sector privado es clave. Es un sector que no sólo está dominado absolutamente por empresas privadas, sino que, además, lo está por empresas pequeñas. Esa calidad que todos buscamos no es sólo la calidad que pueden dar las carreteras o la seguridad —que sin duda—, sino la que da el servicio al cliente del cual las pequeñas empresas son las grandes protagonistas. Por tanto, hay que escuchar al sector y hay que entenderse de manera creciente con el sector en esta cuestión.

Tenemos que ser conscientes de que si somos líderes en el turismo europeo, sin embargo, no tenemos una presencia tan importante en nuevos mercados como puede ser el asiático. Su señoría ha hecho referencia a ello y estoy absolutamente de acuerdo.

Ayer, precisamente, se ha aprobado por la Conferencia Sectorial de Turismo un plan integral de calidad para el período 2000-2006; un plan que como todo plan que tiene que compartirse con varias administraciones es de principios amplios, porque —como ayer pusieron de relieve muchos consejeros de Comunidades Autónomas— no sería aceptable para muchas Comunidades Autónomas que tratáramos de dirigirles sus políticas turísticas.

Por tanto, es un plan que puede ser calificado de amplio, pero que pone el énfasis en la calidad. Es un plan de calidad integral del turismo y es un plan que tiene un período de realización muy largo del 2000 al 2006 y que incide sobre 10 puntos específicos.

La señora PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, le ruego que vaya concluyendo.

El Señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato Figaredo): Termino, señora Presidenta.

La calidad de los destinos; la calidad de los productos; la calidad de los sectores; la formación; la innovación; la internacionalización; la cooperación internacional; la información estadística, donde probablemente el Gobierno de la nación puede hacer una contribución mejor de la que está haciendo, pero necesita una gran colaboración de las Comunidades Autónomas porque además de esa información se pueden derivar análisis cuantitativos y cualitativos que hoy no estamos haciendo; la promoción turística y el apoyo a la comercialización exterior. Éstos son los diez campos en los que se va a producir un trabajo técnico con las Comunidades Autónomas que debe dar paso a que cada una de ellas en sus presupuestos autonómicos y el Estado Central en los suyos reflejen un consenso y un esfuerzo en la misma dirección.

En definitiva, señora Presidenta, señoras y señores Senadores, el turismo ha sido para España un elemento de transformación y de modernización; hemos tenido momentos brillantes y momentos negativos o negros —como usted quiera llamarlos—. Esta década ha supuesto una superación de nuestros errores de décadas anteriores y ha planteado un punto de partida muy importante: ser el segundo destino mundial de turistas y el primero en Europa

no es precisamente una mala herencia para el futuro. Creo muy acertado que esta Cámara debata esta cuestión, que no es tanto de debate político como de contribución entre todos a una política que sólo puede entenderse en términos integrales, porque ninguna administración tiene capacidad suficiente para influir, y además el sector privado juega un papel determinante.

Es una política influida por un conjunto de políticas prácticamente generales: la seguridad, las infraestructuras, la estabilidad económica, el efecto del euro sobre nuestras posibilidades. Esos ejemplos son suficientemente explicativos de la necesidad de tener una visión integral del tema.

Creo que en este nuevo Plan de calidad integral que planteamos para el próximo sexenio, 2000-2006, existen elementos muy importantes de debate al que las Comunidades Autónomas, el sector privado y sin duda esta Cámara pueden contribuir, porque este plan que ayer aprobamos las administraciones públicas no es más que un primer paso en lo que debe ser una concreción y un gran modelo de colaboración en ese tema.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

El Senador Gibert tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, celebro constatar, aunque he dicho al principio que no me parecía necesario, que usted reitera algunas de las afirmaciones que yo he hecho, que hay muchos puntos de acuerdo, y nunca está mal verificarlo. Lamento, en cambio, que en función del material que usted traía preparado, haya obviado algunos temas que he planteado. No le voy a solicitar que lo haga en ninguna réplica, sólo le voy a pedir un favor, señor Rato: dé a leer este debate a alguien de su confianza y encárguele que consulte con expertos y académicos del sector, no sólo con las voces que se oyen más frecuentemente sino con analistas serios, y en el supuesto de que le confirmen que las reflexiones que le hacía, a las que usted no se ha referido, tienen algún interés, incorpórelas a su discurso. Le pido ese favor: que alguien de su confianza analice algunos de los temas que he tratado.

Es cierto, las competencias están transferidas. Precisamente por eso, yo diría que el Ministerio responsable del turismo debe hacer un discurso solvente, divulgar, liderar incluso más que coordinar, pero con la máxima solvencia —y no digo que no sea solvente el discurso que usted hace, digo que siempre puede serlo más—. Ésta es precisamente la función de liderazgo cuando las competencias están en manos de otras administraciones.

Me duele que diga usted que usamos las estadísticas sólo cuando nos conviene. Le voy a poner algunos ejemplos.

En esta misma Cámara hemos solicitado a un responsable del Banco de España que nos mande información sobre

la metodología que se utiliza para calcular los ingresos por turismo. No nos lo ha enviado, pero en general sabemos que son metodologías muy difíciles, no sólo en España sino en todos los países y, por tanto, hablar de imprecisión en estos temas no es poner en cuestión las estadísticas, que por lo menos son homogéneas y útiles, ni tampoco es un disparate.

Otro ejemplo sería el relativo al grado de fidelidad de los turistas, que usted ha comentado. Es alto, no voy a discutirlo, pero tenga en cuenta que existen también problemas metodológicos; es decir, la metodología incluye la segunda residencia, los apartamentos en propiedad y, por tanto, que exista un grado de fidelidad menor al que con toda probabilidad proporcionan las estadísticas, no impide que en los segmentos que le describía, afortunadamente en recesión, degradados, continúe existiendo una enorme rotación y precios a la baja. Esto es cierto y es un problema que quería plantear.

Le voy a dar otro ejemplo de datos estadísticos. Todos sabemos que los sesgos del IPC suelen ser al alza —supongo que estará usted de acuerdo conmigo al igual que la mayoría de los expertos— pero en el caso del turismo existe una paradoja bastante notable en este momento en nuestro país: el turismo influye muy al alza en el IPC, como usted decía, lo cual sin embargo es compatible con que segmentos significativos de la oferta —estos sectores que deberíamos reconvertir o erradicar— estén bajando los precios. Esto no lo contempla el IPC, pero sí la cesta de la compra de los ciudadanos españoles que normalmente no utilizan este tipo de servicios. Son paradojas estadísticas.

Otro ejemplo que usted ha citado —por eso creo que hay que mejorar mucho el sistema de análisis y de estadística turística— es que la renta per cápita de algunas regiones muy turísticas se calcula dividiendo el producto interior bruto entre el número de habitantes censados, pero lo que ocurre es que en estas zonas hay mucha población estacional que recibe rentas —estoy hablando de datos significativos— y, por tanto, es una información también deformada. No digo que sea fácil, pero desde luego queda muchísimo por mejorar en el sistema de información turística, como usted mismo ha dicho y estoy de acuerdo.

Y he debido explicarme mal cuando he hablado del liderazgo de la economía europea. No pretendo dar lecciones a ningún país de la Unión Europea ni pretendo que usted lo haga, porque me parecería una pedantería fuera de lugar. Insisto en que hay un vacío. La Unión Europea tiene muy poca política turística definida y en parte contradictoria. Ha habido grandes problemas... (*El señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda pronuncia palabras que no se perciben.*) Estoy de acuerdo. En algún momento hubo problemas que evolucionaron mal aunque volvieron a evolucionar peor cuando se produjo un cambio de Comisario, anécdota que usted supongo recordará. De todas formas, deberíamos intentar ocupar este vacío al que me he referido porque se trata de una posibilidad importante y supongo que usted no estará en contra de que lideremos algún sector de la economía europea.

Finalmente, quisiera mencionar que, como usted sabrá, en el Senado está constituida una Ponencia en la Comisión de Industria para emitir un informe sobre la situación y perspectivas del turismo en el futuro. Quisiera solicitarle otro favor, y es que se dirigiera usted a los miembros de su Grupo Parlamentario —no digo que sin su intervención esto no pudiera ser así, ni mucho menos— y que les indicara que fueran flexibles a la hora de redactar el informe porque, a mi juicio, estaría mal que hiciéramos un informe triunfalista explicando lo bien que van las cosas. Este informe debería contener las aportaciones de todos. Estamos seguros de que con su indicación podremos emitir un informe, útil para los próximos gobiernos, sean del signo que sean, que yo espero naturalmente que sean de signo progresista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señora Presidenta.

El hecho de que se haya presentado esta interpelación en el Senado, la Cámara de representación territorial, y que se refiera a un sector estratégico, como así lo ha definido el señor Ministro, e incluso podríamos decir que el primer sector de nuestro país, no sólo es oportuno, sino que plantea toda una serie de interrogantes a los que, de forma breve, me voy a referir.

El señor Ministro ha hablado del descenso de la estacionalidad y de la lucha continua para superar ese problema, así como de que éste es un sector estratégico en la creación de empleo. Efectivamente, señor Ministro, es estratégico en la creación de empleo, pero también necesario para la mejora de la calidad de un empleo que cuenta con altas tasas de precariedad; en el que es difícil la formación precisamente por esa precariedad, y que tendría que distinguir entre la oferta de turismo estable, permanente —el cual debería obligarnos a la mejora de la calidad—, y la lucha continua contra la estacionalidad.

Desde un punto de vista positivo podemos decir que es precisamente en esta Cámara donde se encuentra la coordinación entre las distintas administraciones: las Comunidades Autónomas, que sin duda tienen la mayoría de las competencias, los ayuntamientos, y las diputaciones, que también juegan un papel importante en este tema.

Y en cuanto a la coordinación entre Ministerios, nos parece muy conveniente la mejora del plan de calidad, ese convenio con el Ministerio de Medio Ambiente. Sin duda también se llegará a convenios con otros Ministerios; por ejemplo, con el de Educación y Cultura para preservar la importante riqueza de nuestro patrimonio. Asimismo, el salto que estamos dando en este país para organizar grandes eventos deportivos debe tener algún tipo de coordinación entre Ministerios, al igual que esa pieza fundamental del plan de calidad que es la mejora continua, desde el

punto de vista del desarrollo sostenible, del medio ambiente.

Es evidente que próximamente vamos a tener la oportunidad de saber —de hecho, ya lo estamos haciendo— si en el proyecto de ley de presupuestos el plan de calidad viene acompañado de las partidas presupuestarias necesarias para que efectivamente sea una realidad. En este sentido, nosotros hemos tenido la oportunidad en reiteradas ocasiones —lo hicimos a través de enmiendas no estimadas por sus señorías en la anterior ley de presupuestos— de presentar propuestas para mejorar la calidad del sector turístico.

Así pues, nos parece que los siguientes pilares: empleo; empleo estable; empleo de calidad; desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente; el plan de calidad junto con los planes de excelencia; la coordinación entre las diferentes administraciones, en suma, el cuidado de este sector, son algo fundamental. Y no dude, señor Ministro, de que una vez más volveremos a presentar enmiendas al proyecto de ley de presupuestos en esa dirección, con el fin de que se puedan recoger las partidas presupuestarias necesarias para hacer del cuidado de este sector una realidad efectiva. Y al igual que ha hecho el Senador que ha presentado esta interpelación, le ofrecemos nuestra colaboración para la coordinación y el cuidado del sector, coincidiendo en que es estratégico.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Román. ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos escuchado con atención el debate de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista acerca de la definición y la ejecución de la política turística del Gobierno. Y, efectivamente, no sólo abarcaba ese extremo, sino también otras cuestiones, las cuales, tal como ha dicho el Senador Gibert, no han sido tratadas por el Ministro señor Rato.

Nos referimos a los análisis estadísticos y a las proyecciones a que hacía referencia el Senador Gibert en una parte de la interpelación, y a los resultados obtenidos de estos análisis. No obstante, su señoría ha hecho referencia a que, dentro de este Plan especial de integración turística, en uno de los extremos se hace referencia a unos posibles análisis y a la información de sus resultados.

En cuanto a la política turística de España se han efectuado muchas comparecencias en ambas Cámaras, han tenido lugar, concretamente, en esta Cámara en la Comisión de Economía, Comercio y Turismo, con la presencia del Director General de Turismo y del Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. En enero de 1997, creo recordar, se produjo la comparecencia del Director General de Turismo, volvió a comparecer en abril del mismo año, con un informe altamente crí-

tico con respecto a la actuación del anterior Gobierno socialista, a la vez que informaba de la corrección de esta política, que él calificaba de distorsionista. En dicha ocasión se informó detalladamente de las catorce estrategias adoptadas en unas jornadas de turismo celebradas en febrero de 1997 en el Palacio de Congresos de Madrid.

Se produjo una nueva comparecencia del señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, señor Fernández Norriella, el 24 de octubre de 1997, en la que da los mismos datos objetivos que ha repetido aquí el señor Rato, e insiste igualmente en definir estos catorce puntos estratégicos.

Del debate de esta mañana yo quisiera destacar dos extremos. Por un lado, el hecho de que esta situación de bonanza es un momento ideal y óptimo para plantearnos, de forma reposada, el futuro del sector turístico y los análisis o los planes estratégicos que nos permitan mirar el horizonte con esa garantía de estabilidad, para consolidar la situación de bonanza que hoy tenemos, y ello con dos objetivos, que asimismo venían reflejados en las anteriores comparecencias citadas: uno pedagógico, en el sentido de transmitir a la sociedad la importancia de la industria turística, y el otro —que se ha repetido una y otra vez—, la elaboración de un plan estratégico a corto y medio plazo, y quizá otro a más largo plazo que garanticen y a ser posible consoliden la situación actual. La segunda apreciación consideraba el turismo como una acción de Estado.

En cuanto a la primera, coincidimos en que, sin prisas y sin presiones derivadas por las crisis, deben tomarse estas decisiones más sosegadas y además con posibilidades de rectificación puntual si se produjesen decisiones erróneas, y además debemos estar suficientemente preparados para posibles avatares de crisis. En cuanto a la segunda, es bueno que el Estado promueve y busque estrategias en beneficio del sector turístico. Ahí están, como ha dicho su señoría, los planes de excelencia turística dedicados a destinos tradicionalmente maduros, que desean mantener esta competitividad y a la vez planes denominados de dinamización, para el desarrollo de destinos turísticos emergentes, con un fuerte potencial de atracción turística, con las diversas opciones mencionadas de turismo verde, de ciudad patrimonio, de turismo interior, etcétera. Sobre dichos planes versó la comparecencia, precisamente, de la nueva Secretaria de Estado, doña Elena Pisonero Ruiz, el 21 de junio de 1999, donde se volvieron a repetir estas catorce estrategias.

Asimismo, es importante el plan de competitividad del turismo español y sobre todo el recientemente firmado, con fecha de ayer, según ha manifestado el señor Rato, y por supuesto estamos de acuerdo con la desestacionalización, con la desconcentración geográfica de la oferta, con el desarrollo del concepto de sostenibilidad ambiental, preservando los recursos existentes garantizando la satisfacción de las necesidades actuales, sin comprometer precisamente las de generaciones futuras.

En cuanto a la segunda apreciación relativa a las competencias, debemos constatar lo que ya se ha manifestado tanto por el Ministro señor Rato como por el propio Senador Gibert en cuanto que el ámbito competencial corres-

ponde precisamente a las Comunidades Autónomas en el marco o sector turístico, que son las que deben adoptar las medidas específicas y concretas.

Estamos de acuerdo con el programa de colaboración en la promoción exterior y en la coordinación de dichas políticas entre las Comunidades Autónomas y los municipios.

Para terminar, señora Presidenta, nuestro Grupo defiende básicamente la política estratégica del sector turístico tendente a buscar y potenciar la calidad de las instalaciones y servicios, así como a mejorar la imagen global del país como destino turístico; la sostenibilidad del desarrollo turístico y la contribución al equilibrio territorial —no hay que olvidar que la riqueza generada por el turismo permitirá la permanencia de la población en el territorio—. Optamos también por el ofrecimiento de un servicio turístico moderno y competitivo y para ello habrá que potenciar las acciones dirigidas a la promoción exterior y a mejorar el confort y calidad de los establecimientos turísticos; el desarrollo de la normativa turística tendente a conseguir esta desestacionalización del turismo; fomentar el turismo interior del territorio; aumentar y potenciar la formación tendente a la máxima profesionalización del sector con su integración al sistema universitario, concesión de becas, programa de reciclaje y formación continua a los profesionales del sector y mejora de los procesos de cambio generacional —aquí no se ha hecho mención a esta cuestión—; promover también la internacionalización de la empresa turística española y, cómo no, la ayuda a la creación de ofertas innovadoras con promoción de desarrollo del turismo rural, juvenil y social.

Cualquiera de estas iniciativas que por los grupos parlamentarios se planteen tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Ministro, tenía preparados una serie de papeles para intervenir, pero después de oídas las exhaustivas intervenciones de las señorías que me han precedido en el uso de la palabra creo que ya no cabe mirarlos. Simplemente quiero manifestar que lo que se está diciendo es prácticamente lo que está estudiando la Ponencia creada precisamente para estudiar esta cuestión, y reiterar constantemente lo que estamos diciendo en la Ponencia es, de alguna forma y entre comillas, quitarle valor a la propia Ponencia que, como bien dice el interpelante, en breve tendrá que exponer sus trabajos ante este Pleno.

Como hoy se ha hecho algún chiste que otro voy a recordar un dicho: entre bomberos no se pisa la manguera. Digo esto porque los miembros de la Ponencia citada estamos diciendo lo que nuevamente tendremos que exponer en este Pleno dentro de breves días. Porque hay que tener en cuenta que para terminar los trabajos de la Ponencia solamente faltan tres comparecencias que, además, se van a

realizar en un mismo día. Estas comparecencias se han dilatado en el tiempo debido a las elecciones municipales y autonómicas y al período vacacional; no obstante, el día 13 van a comparecer —lo anticipo en este Pleno— y vamos a debatir con unos señores que van a plantearnos lo que a ellos les preocupa del turismo.

Quiero decir una cosa importante, y es que todos decimos lo mismo: que el turismo es un sector importantísimo, que es una industria estratégica de España, que emplea a 1.300.000 personas y que se caracteriza por la estacionalidad. Éste es un problema contra el que venimos luchando todos los que entendemos un poco y los que estamos introducidos en turismo, pero se trata de un sector económico basado en las leyes de mercado, en las leyes de la oferta y la demanda.

Se ha dudado aquí de que España sea o no líder del turismo en Europa. Señorías, yo puedo aseverar, y lo digo con toda contundencia, que sí lo es, gracias al esfuerzo de nuestros empresarios y de nuestros trabajadores, que ya tienen una formación adecuada, y no se trata, como se ha dicho aquí, de empleos con mucha precariedad. Se puede afirmar que hoy los empleados del sector turístico están muy bien considerados y están muy contentos con su actividad. A pesar de todo esto nuestras empresas están fuera, exportando nuestra tecnología, nuestro conocimiento, y tienen una gran aceptación en todo el mundo de destinos turísticos.

Señor Ministro, después de oír el decálogo que ha expuesto hace un momento puedo aseverar que lo que nosotros diremos próximamente será sin duda alguna coincidente con ello. Y, al mismo tiempo, debo decir que el Grupo Parlamentario Popular, en cualquier comisión, en cualquier ponencia, siempre es receptivo, siempre es dialogante y siempre está abierto a todo lo que sus señorías, desde otros grupos parlamentarios, quieran aportar.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Barceló.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato Figaredo): Señora Presidenta, señorías, quiero agradecer todas las intervenciones de los Senadores y diré unas breves palabras para no dejar sin responder algunas cuestiones.

El Senador Gibert me plantea que el Gobierno debe liderar a las Comunidades Autónomas. En el sistema competencial en el que vivimos el Gobierno debe coordinar y coordinarse con las Comunidades Autónomas en políticas que estén transferidas, y creo que ésa es la mejor manera de que se genere un liderazgo compartido. La experiencia me ha enseñado al menos que eso es más constructivo en una política como ésta, en la que —y con esto contesto al Senador del Grupo Mixto— quiero recordar a la Cámara que las competencias de turismo están transferidas con fi-

nanciación. El Gobierno de la nación y los presupuestos que ustedes van a votar ya contienen políticas, pero debemos ser muy conscientes de que el meollo de las políticas donde tiene que estar es en los presupuestos autonómicos, y ya sé que ésa es una cuestión en la que no soy quién para meterme, pero me parece importante recordárselo a esta Cámara.

El Gobierno tiene la obligación de la promoción exterior, creo que la gestión de paradores es claramente satisfactoria, y a partir de ahí además vamos a poner nuevos fondos para la excelencia turística y para otros planes, pero el esfuerzo presupuestario no se puede medir exclusivamente por lo que haga el Gobierno de la nación una vez que ha transferido las políticas. Lo mismo que le digo al Senador Gibert que debe haber coordinación más que liderazgo, le digo a su señoría que en las cuestiones presupuestarias es donde quiero ver yo el liderazgo en turismo de las otras Administraciones. Me parece lo justo.

El Senador de Convergència i Unió se ha referido a la repetición de objetivos. A mí me parece lógico que si el Gobierno viene a hablar sobre política turística mantenga una línea constante de repetición de objetivos —no digo que su señoría lo haya criticado, pero quiero insistir en ello—. Estamos convencidos de que nos encontramos en una línea constante en la que la calidad y todo lo que sea una política integral es el camino a recorrer.

Efectivamente, hemos puesto sobre la mesa diez políticas concretas que las Comunidades Autónomas han considerado satisfactorias y sobre las que tenemos que trabajar.

Senador Gibert, esa pretensión que tiene su señoría de que los ministros son capaces de convencer a sus grupos parlamentarios, no ya a los de la oposición, seguramente sucedería cuando gobernaba el Partido Socialista; ahora la pluralidad campa por sus respetos y no crea usted que es tan fácil. En cualquier caso, estoy convencido de que el plan que acordaron ayer las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación puede ser un instrumento en el que el Senado trabaje también, pues sin duda alguna el Senado puede proponerle al Gobierno políticas que el Gobierno a su vez proponga a las Comunidades Autónomas. Creo que ése es un camino constructivo y que en el sector turístico se ha llegado a un alto grado de colaboración, legislatura tras legislatura, entre Comunidades Autónomas, ayuntamientos —a los que no hay que olvidar porque tienen un protagonismo esencial— y Gobierno de la nación. Debemos continuar buscando fórmulas que sean cada vez más importantes en el desarrollo de este sector que, como es natural, no vive al abrigo del resto de la economía, pero tampoco quiero hablar ahora de cuestiones tributarias y otras que, en otros debates con su señoría y miembros de su Grupo, ya he puesto de relieve.

En cuanto a la política europea, simplemente quiero comentarle —y con esto no deseo contradecirle— que el turismo no es una política europea, es una política nacional. El medio ambiente sí es una política europea. España —y en esta cuestión creo que sigo la posición de gobiernos anteriores— debe mantener esa distinción con claridad. Aunque está claro que hoy no se puede separar el medio ambiente del turismo —como no se puede separar de otras

muchas cosas— debemos ser conscientes de que la política turística es competencia de los Estados. Al hablar de Estados utilizo este término en sentido amplio: me refiero al Gobierno de la nación, me refiero a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos, pero no a la Comunidad Europea. La Comunidad Europea no marca políticas turísticas aunque, indudablemente, políticas que no son turísticas puedan incidir en el turismo.

Parece que a su señoría no le satisface que nuestro liderazgo se limite a ser la primera industria turística de Europa en cuanto a recepción de europeos, pero yo creo que no está mal. Su señoría me plantea otros liderazgos, pero me gustaría que personas con más conocimiento que yo de esta cuestión —como puede ser el propio sector o las Comunidades Autónomas— meditaran seriamente sobre hasta qué punto queremos trasladar algunas de nuestras responsabilidades a foros en los que pueden jugar también otros intereses, algunos de los cuales pueden estar ligados con industrias turísticas de otros países a los que les gustaría tener el poco liderazgo que su señoría dice que tenemos en este tema. Digo esto con total respeto y agradeciendo, como siempre, la intervención y el tono de su señoría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de continuar con el punto tercero del orden del día, vamos a hacer un receso de cinco minutos.

Se suspende la sesión. (*Pausa.*)

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE DEFENSA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL (S. 621/000146) (C. D. 121/000162).

La señora PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. En primer lugar, dictamen de la Comisión de Defensa en relación con el proyecto de ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el representante designado por la Comisión, el Senador Agustín Díaz de Mera.

El señor DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA: Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, señorías, en nombre de la Comisión de Defensa del Senado, me complace someter a la consideración de la Cámara el proyecto de ley del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

El 14 de septiembre se reunió la Comisión con el fin de designar ponentes para el estudio del proyecto de ley que nos ocupa, siendo elegidos los excelentísimos señores don

Jaime Lobo Asenjo y doña Laura Martínez Berenguer, por el Grupo Parlamentario Popular; los excelentísimos señores don Ramon Aleu i Jornet y don Arturo González López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el excelentísimo señor don Salvador Carrera i Comes, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La Ponencia se reunió el 20 de septiembre, y la Comisión de Defensa dictaminó el proyecto de ley el día 27 del mismo mes, obteniéndose como resultado de la votación 15 votos a favor, uno en contra y una abstención.

El proyecto dictaminado y sometido hoy a la consideración de sus señorías, consta de un preámbulo, de un título preliminar, de diez títulos, de 101 artículos, de cinco disposiciones adicionales, de diez disposiciones transitorias, de una disposición derogatoria y de tres disposiciones finales.

Se han presentado a este proyecto tres votos particulares. El número 1 ha sido presentado por don Fermín Román Clemente y por don Manuel Cámara Fernández, voto particular que se corresponde con sus enmiendas números 22 a 93 que defenderán en este Pleno. Don Victoriano Ríos Pérez ha presentado otro voto particular, el número 2, que se corresponde con su enmienda número 13, y que asimismo defenderá en el Pleno. Por último, hay otro voto particular, el número 3, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo que mantiene todas sus enmiendas, a excepción de la número 7.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Ley 17/1989, de 19 de julio, y la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, materializaron de hecho la separación de la Guardia Civil del Ejército de Tierra, pero como sus señorías saben, la Guardia Civil es un Cuerpo de seguridad que realiza su actuación fundamental en el campo de la seguridad del Estado, de la seguridad pública, ya sea en el ámbito judicial, ya sea en el administrativo.

No obstante, la Guardia Civil tiene naturaleza militar. Estamos hablando de que la Ley 2/1986, y el propio Estatuto de personal de carácter militar, le atribuyen a este Cuerpo dicha naturaleza por razones de fuero, de disciplina, de formación y de mando. Pero dentro de esta singularidad institucional —su pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como su naturaleza militar—, se plantea como absolutamente necesario un instrumento legal que configure el régimen específico de este colectivo.

El proyecto de ley que hoy nos ocupa aborda competencias en materia de personal tales como empleos, categorías, escalas, plantillas, sistemas de enseñanza, historial profesional, evaluaciones, régimen de ascensos, provisión de destinos y situaciones administrativas, y además en él se habla del cese en la relación de los servicios profesionales y de los derechos y deberes.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Díaz de Mera.

Comienza el debate de totalidad.

¿Desean hacer uso de la palabra en turno a favor? (Pausa.)

¿En turno en contra? (Pausa.)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Desean sus señorías intervenir? (Pausa.)

Siendo así, vamos a proceder al debate del articulado.

Enmiendas y votos particulares. En primer lugar, voto particular número 1, de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, correspondiente a sus enmiendas números 22 a 93.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Román Clemente. (Pausa.)

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señora Presidenta, a estas horas de la tarde, atenderé a su ruego de brevedad en mi intervención. Me decía la Presidenta que tan sólo disponemos de unos cuantos minutos y voy a intentar hacer uso del mínimo tiempo posible.

Voy a entrar directamente en la defensa de nuestras enmiendas.

Tenemos una diferencia fundamental en relación con este proyecto de ley, una diferencia que nos lleva a plantear toda una serie de enmiendas que van dirigidas precisamente a considerar a la Guardia Civil como fuerza de orden público de carácter civil. Por tanto, nuestra discrepancia con este proyecto de ley es esencial puesto que nosotros consideramos que la Guardia Civil no debe seguir manteniendo el carácter militar. Por eso mismo, estas enmiendas que defiendo en este momento, y que cubren prácticamente un tercio de las que hemos presentado, pretenden la modificación de la estructura que este proyecto de ley otorga a la Guardia Civil. Nuestras enmiendas pretenden que sea modificado ese carácter militar. Repito que la nuestra es una motivación basada en que la Guardia Civil debe ser una fuerza de orden público de carácter civil que, por tanto, se adapte a las necesidades de los tiempos que estamos viviendo. Por tanto, todas las referencias que se hacen en el texto del proyecto de ley a fuerza de carácter militar, así como las hechas al Ministerio de Defensa, las sustituimos por referencias al Ministerio del Interior. Entenderán sus señorías que no me extienda en explicar lo que nosotros concebimos como Fuerza de Orden Público de carácter civil, y tan sólo me remita a las enmiendas en los términos en que han sido formuladas en este bloque.

Pero no quiero dejar de resaltar que hay otras enmiendas que tienen que ver con la formación. Nosotros pretendemos que haya una formación de calidad, y para ello introducimos unos criterios a fin de garantizar la calidad en la misma.

Por otra parte, en algunas de nuestras enmiendas —y con esto concluyo con el primer bloque— incidimos en que, si la Guardia Civil tiene una Ley Disciplinaria y con este proyecto de ley —con los votos de sus señorías saldrá adelante— una futura ley de régimen de personal propia, no tiene sentido ni aplicación toda la normativa y referencias que se hacen a las Fuerzas Armadas. No lo consideramos necesario.

Otro grupo de enmiendas se refieren a aspectos puntuales: hojas de servicio, informes personales..., en los que

nosotros creemos que se debe cumplir con la legislación vigente. Me refiero, señorías, a los artículos 35, 37 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; me refiero al acceso a las hojas de servicio e informes personales con las garantías de seguridad jurídica que no se contemplan en el proyecto pero que nosotros consideramos importante que se recojan.

Otras enmiendas van dirigidas a la regulación de los ascensos, en los que pretendemos que se garantice la promoción en condiciones objetivas. También presentamos una enmienda de sustitución al texto propuesto sobre la situación de reserva.

Especialmente significativa es para nosotros la enmienda que formulamos al artículo 92, del Capítulo II, cuando habla del Consejo Asesor de Personal. Nosotros introducimos un punto 4, donde hablamos de la necesidad de participación de las asociaciones profesionales de miembros de la Guardia Civil. Y lo hacemos porque entendemos que el texto de este proyecto de ley dista mucho de la esperada «democratización del Cuerpo». Pero, además, nos resulta decepcionante la escasísima referencia que se hace en el proyecto de ley acerca de los teóricos órganos de expresión. Hemos visto, y así lo manifestamos, que es un órgano sin contenido, consultivo en alguna cosa sin importancia, y un brindis al sol. Creemos que la verdadera representación de los Guardias se hace a través de asociaciones profesionales, sin necesidad de inventar nada nuevo, como tienen otras policías.

Por eso, en una de nuestras enmiendas reflejamos la representación y defensa de los intereses profesionales. Lo hacemos con el siguiente texto: «Los Guardias Civiles podrán crear Asociaciones Profesionales para la defensa de sus intereses profesionales y derechos, así como afiliarse a ellas. Una Ley Orgánica regulará el funcionamiento y limitaciones de estas Asociaciones Profesionales.»

Con la enmienda número 70, por la que creamos una disposición adicional quinta, queremos regular la existencia en el Cuerpo de la Guardia Civil de plazas de Facultativos y Técnicos, con Titulaciones Superiores de Primer y Segundo Ciclo del Sistema Educativo General. Además, proponemos que, con carácter excepcional y mientras no existan especialistas formados dentro del Cuerpo, se pueda contratar personal externo, pero repito que siempre que no puedan cubrirse las plazas con personal de la plantilla de la Guardia Civil.

La número 71 es una enmienda de adición de un nuevo título, por el que pretendemos regular, Título XI, condiciones de trabajo, jornada de trabajo, turnos, trabajo efectivo, trabajo en días libres de servicio, vacaciones, licencias, permisos, permisos por asuntos propios, incompatibilidad entre licencias y permisos, elaboración de informe sobre absentismo, licencia por gestación, alumbramiento y lactancia, licencia por paternidad, licencia por adopción, licencia por matrimonio propio o de parientes, licencia por enfermedad grave o fallecimiento de pariente, licencia por cumplimiento de deberes inexcusables de carácter público o personal, licencia por traslado o mudanza de domicilio

habitual, etcétera. En definitiva, señorías, se hace una regulación totalmente diferente a la que plantea el proyecto de ley.

Como consecuencia de esta enmienda y creación de este Título nuevo hemos presentado las enmiendas números 72 hasta prácticamente la 93. Por esta última se propugna la creación de una Disposición Adicional nueva, al considerar que el texto que aportamos perfecciona lo recogido en el proyecto y hace una mejor defensa de todo lo referente a las condiciones de trabajo.

Sin duda, sus señorías, tanto en los trámites de Ponencia como en Comisión, han tenido oportunidad de conocer la motivación y el propio desarrollo de nuestras enmiendas, a las que me remito, sin renunciar, en posteriores turnos, a algún otro tipo de explicación más puntual.

Señora Presidenta, considero que he atendido con creces a su ruego.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Román; disponía de 108 minutos y ni siquiera ha utilizado los 10 a los que se había comprometido.

Pasamos al voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente a las enmiendas números 1 a 6 y 8 a 11.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario mantiene vivas únicamente diez enmiendas a este proyecto de ley de régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, después de haber alcanzado un amplio consenso, tanto con el Gobierno como con el resto de los Grupos Parlamentarios. Sólo restan algunos flecos de la negociación, y confío en que al menos algunas de estas enmiendas sean reconsideradas por el Grupo Parlamentario Popular.

Las números 1 y 2 hacen referencia a la supresión de nuevos grados y empleos: empleo de Cabo Mayor y grado de Guardia de Primera, ya que mi Grupo entiende que no se trata de crear grados porque sí si éstos no tienen unos cometidos y unas funciones propias y diferenciadas, además de retribuidas. Sería distorsionar de alguna manera la propia orgánica de funcionamiento de la Escala de Cabos y Guardias.

En las enmiendas números 3 y 4 se hace referencia a la equiparación de titulaciones exigidas para la enseñanza de formación con el sistema educativo general, que a nosotros nos parece importante, no solamente con la formación profesional, sino con alguna otra titulación equivalente dentro del sistema general.

Con la enmienda número 5 se pretende facilitar el ingreso directo desde la sociedad civil a la Escala de Oficiales, cumpliendo los requisitos de titulación y selección exigidos, pero sin tener que pasar obligatoriamente por la carrera administrativa del Cuerpo. Para ello proponemos que se puedan reservar hasta el 75 por ciento de las plazas para promoción interna y un 25 por ciento para el acceso desde

la sociedad civil, y no el cien por cien que propone el proyecto de ley.

Las últimas cuatro enmiendas, para nosotros muy importantes, referidas al artículo 82.1.c) y e) y al artículo 83, tratan de corregir lo que entendemos es una situación administrativa de privilegio en la que se situarían algunos guardias civiles a la hora de ocupar cargos por designación en la Presidencia del Gobierno, en los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado o en cualquier organismo público dependiente de las administraciones públicas, siempre que dichos cargos no estén relacionados con la defensa o la seguridad del Estado.

Pues bien, según el proyecto de ley quedarían en la situación de servicios especiales, y nosotros proponemos que estos cargos pasen a la de excedencia voluntaria. No queremos coartar la carrera militar de nadie, pero entendemos que si alguien opta por la carrera civil administrativa, no debe disfrutar, además, de los privilegios de la militar en un momento determinado, teniendo en cuenta, además, que esta situación debe ser especial, como su nombre indica, para aquellos cargos que realmente tengan que ver con la seguridad y defensa del Estado y que el Ministerio o el propio Ministro los califique como de interés para la seguridad del Estado. Por ello, nosotros proponemos con nuestras enmiendas que estos cargos pasen a la situación de excedencia voluntaria.

Para terminar, una vez defendidas las enmiendas, me gustaría hacer alguna reflexión breve sobre este proyecto de ley.

En primer lugar, el proyecto no pasa de ser una adaptación a la Ley de las Fuerzas Armadas, aunque, desde luego, mejorada en el trámite parlamentario en muchos aspectos, sobre todo con la creación de las escalas Facultativa y Técnica gracias a enmiendas presentadas por algunos Grupos, que darán solución a la situación de muchos titulados universitarios dentro del Cuerpo de la Guardia Civil.

La futura ley también aspira en cierta medida a aunar criterios sobre varios preceptos legales muy dispersos, intentando contemplar la especificidad que esta ley tiene al regular el régimen de un Cuerpo de Seguridad del Estado manteniendo al mismo tiempo el régimen militar.

Saludamos, desde luego, la plena integración de la mujer en la Guardia Civil, repito que mi Grupo se alegra de que se contemple por primera vez su plena integración a todos los efectos.

Lo que no intenta la ley es cambiar la naturaleza militar del Cuerpo, con lo que mi Grupo está de acuerdo, razón por la que no nos ha costado trabajo llegar a un amplio acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y con los demás Grupos que defienden que no es esta ley, ni el momento, ni el lugar para debatir la naturaleza militar de la Guardia Civil, sino que habría que hacerlo en un contexto más amplio como el de la reforma del modelo de las Fuerzas de Seguridad del Estado, para lo cual ya se ha creado una Subcomisión en el Congreso de los Diputados.

La naturaleza militar de la Guardia Civil tiene una serie de beneficios, sobre todo para el Estado y para los ciudadanos, pero también una serie de inconvenientes, funda-

mentalmente, para los componentes del Cuerpo, como el derecho de sindicación, asociación, etcétera. En resumen, la falta de cauces necesarios para poder recoger y canalizar las peticiones de los guardias civiles. Por ello, la ley crea lo que se llama el Consejo Asesor, a imagen y semejanza del de las Fuerzas Armadas.

El no cuestionar la naturaleza de la Guardia Civil no significa que no debamos avanzar en la protección de los derechos básicos de los guardias civiles, como en los de cualquier otro ciudadano, ni en la democratización interna del Cuerpo.

Este Consejo Asesor tiene que responder a estas peticiones. No puede quedarse en algo descafeinado o amarillista, como se ha tildado en algún momento, porque, si no, producirá una gran frustración en todo el colectivo de los Guardias Civiles, que ya de por sí es bastante escéptico con esta ley, convencidos como están muchos de que esta normativa no les va a solucionar sus problemas de integración social, laborales, de seguridad en el trabajo, sanitarios, etcétera.

El Grupo Parlamentario Socialista solicita especial cuidado en el desarrollo reglamentario de este Consejo Asesor para que sea el adecuado, democrático y que, además, no aumente el número de desilusionados, de escépticos y de frustrados. Estamos convencidos de que de ello y del cumplimiento estricto de la ley va a depender que la misma tenga éxito o que no, de que esta reforma sea un acierto o, por el contrario, un fracaso.

Por tanto, aparte de que se reconsideren algunas de nuestras enmiendas, que creo que son acertadas y mejorarían el texto, solicitamos a las personas que van a realizar el desarrollo reglamentario, sobre todo al del Consejo Asesor, que tengan un cuidado especial para que éste sirva para representar a todo el Cuerpo y no solamente a unos pocos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador González López.

Pasamos al turno en contra.

¿Quién quiere hacer uso del turno en contra de las enmiendas? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme que antes de contestar a las enmiendas de los distintos Grupos haga una breve consideración del importante texto que estamos debatiendo.

En primer lugar, hay que decir que hoy vamos a dar nuestra aprobación a este proyecto de ley y que con él estamos regulando, señorías, una institución como la Guardia Civil, que no sólo ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de la seguridad ciudadana desde su creación, allá en el año 1844 por el Duque de Ahumada, sino de algo que en la actualidad es para una gran mayoría de españoles una de las señas de identidad del Estado mejor valoradas.

Por otra parte, es, señorías, éste un proyecto de ley que va a permitir que la Guardia Civil pueda tener en un texto

único diferenciado y propio su régimen de personal, manteniendo, por un lado, plenamente su naturaleza militar y, por otro, su pertenencia a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Asimismo, a mi Grupo le parece destacable que una vez que hayamos aprobado este proyecto de ley vamos a garantizar a la Guardia Civil un alto grado de estabilidad para el futuro, alejándola de los vaivenes legislativos que suelen acompañar a los cambios de las mayorías parlamentarias.

Y en otro orden de cosas, señorías, no debemos dejar de recordar que el proyecto trata de aspectos tan importantes —algunos ya se han señalado— como son la regulación de las escalas de oficiales superiores, de oficiales y de forma muy especial y muy parecida a como se hace en las Fuerzas Armadas y, por otra parte, mantiene las escalas de cabos y de guardias, dándoles a las mismas una sustantividad propia.

Es de destacar, asimismo, o al menos a nosotros así nos lo parece, señorías, la novedad que supone la creación de las dos escalas facultativas, lo que, sin duda, va a permitir a esta benemérita institución contar con unos oficiales con titulaciones universitarias específicamente orientadas a mantener la Guardia Civil permanentemente actualizada y, además, y en esta misma línea de formación, el texto presta, a nuestro juicio, especial atención a la enseñanza en el seno del Cuerpo tanto en su vertiente inicial a la hora del ingreso como en el reciclaje y la capacitación permanente de sus efectivos.

Es de destacar, y así yo creo que lo han apuntado algunas de sus señorías, el esfuerzo que la ley hace por la plena integración de la mujer en la Guardia Civil.

Una novedad destacable —a nosotros nos parece que es la más destacable— será la creación del Consejo Asesor de Personal —que aquí ha sido controvertido, y luego hablaremos de él—, que entendemos que es un órgano encargado de canalizar, valorar las propuestas de los miembros del Cuerpo sobre los asuntos que les incumben, es decir, sobre los asuntos profesionales.

Por último, lo más importante, es que este proyecto de ley deja patente que la Guardia Civil como Cuerpo de Seguridad del Estado centrará su actuación en el ejercicio de funciones de seguridad pública.

A la hora de contestar a las enmiendas de los distintos Grupos, en primer lugar quiero darles las gracias por el trabajo que han realizado tanto en el Congreso de los Diputados como en Ponencia y en Comisión en el Senado, los esfuerzos que se han hecho por acercar algunas posturas, y el trabajo por que saliera una ley impecable y que diera gusto a todas las fuerzas políticas, cosa que, naturalmente, nunca es posible a un cien por cien, pero ha habido un alto grado de consenso en este proyecto de ley.

Vamos a tener que rechazar —el propio enmendante lo ha dicho en su intervención— las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, y espero que el Senador Román Clemente entienda que no lo hacemos porque su proyecto de ley sea mejor o peor que el nuestro, sino porque no es posible aceptarlas desde nuestra posición, toda vez que las mismas —como ha dicho él— presentan un modelo de

proyecto basado en una concepción del carácter no militar de la Guardia Civil. Así, también, la inmensa mayoría de sus enmiendas pretenden anular toda referencia a la condición militar del Cuerpo de la Guardia Civil, ajustándola a un modelo más de carácter puramente policial, con el cual nosotros no estamos de acuerdo.

Por otra parte, pretende suprimir las modalidades de antigüedad y elección en el sistema de ascenso —lo dijo en su enmienda 42— o regular en la ley cuestiones que han de ser objeto de desarrollo reglamentario.

Yo no entro a juzgar si el modelo es bueno o malo. Simplemente quiero decir que no es nuestro modelo. Por tanto, vamos a rechazar en bloque todas las enmiendas del Senador Román Clemente, pero no sin antes decirle que el debate del carácter militar o no de la Guardia Civil es una vieja controversia, es un reiterado debate, pero que nosotros pensamos que está resuelto en la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al establecerse en la misma que el Cuerpo de la Guardia Civil es parte de estas Fuerzas y es un instituto armado de carácter militar. Además, nosotros entenderíamos que sería ir contra la citada ley orgánica.

Nuestra opinión en cuanto a la asociación de carácter reivindicativo, a la sindicación de la Guardia Civil, es que nuestro modelo, frente a lo que aquí se ha dicho, es similar a los modelos de Francia, Italia o Portugal, por citar algunos de los más próximos. El Consejo que nosotros proponemos resuelve esta cuestión de la asociación de carácter profesional —me refiero al Consejo Asesor del que hemos hablado hace un momento— y lo hace de una forma más que razonable, porque va a ser un órgano encargado —como decía antes— de canalizar y atender las propuestas de los miembros de la Guardia Civil sobre asuntos profesionales.

Al Grupo Parlamentario Socialista le aceptamos en Comisión la enmienda número 7 y vamos a rechazar aquí el resto de las enmiendas.

He de decirle al enmendante que, en lo que se refiere a su enmienda número 1, el empleo de Cabo Mayor está concebido como el máximo honor en el escalafón de los que pertenezcan a la escala de Cabos y Guardias. Igualmente, su enmienda número 2 de supresión del número 5 del artículo 10 hemos de rechazarla, toda vez que, de aceptarla, pensamos que se rompería la similitud con la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al tiempo que imposibilitaría al Cuerpo de la Guardia Civil la posibilidad de otorgar un reconocimiento específico a los guardias civiles destacados concediéndoles el grado de Guardia Civil de Primera.

Asimismo, vamos a rechazar las enmiendas 3 y 4 dado que la redacción del texto es la que el Ministerio de Educación y Cultura considera como buena para que se pueda establecer la correspondencia entre escalas y formación profesional. Igualmente, creemos que no debe ser aceptada la enmienda número 5 pues creemos que para el Cuerpo de la Guardia Civil la Escala de Oficiales es la vía natural para conseguir los mejores profesionales entre la Escala de Suboficiales.

La enmienda de modificación número 6, al artículo 63.2, tampoco vamos a aceptarla, ya que en el Cuerpo de la

Guardia Civil la diversidad y aislamiento de los destinos de Capitán no garantiza unas evaluaciones con la suficiente efectividad comparativa entre miembros de una misma promoción.

Asimismo, hemos de rechazar las enmiendas 8, 9, 10 y 11, formuladas a distintos apartados de los artículos 82 y 83, por entender que la redacción del proyecto está adaptada a lo que se establece en la Ley de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas.

Como colofón, quiero decir que éste es un buen proyecto, que estamos seguros de que va a ser recibido con satisfacción por la Guardia Civil, ya que incrementa la seguridad para realizar su importante función y permite a los miembros de la misma mejorar la gestión de los recursos humanos, todo lo cual, sin duda ninguna, va a redundar en beneficio del principal destinatario de esta ley que son los ciudadanos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lobo.

Comienza el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, Senador Lobo, nos parece un proyecto de ley importante, pero nosotros queríamos otro proyecto de ley. Sin duda, existe discrepancia en la naturaleza militar, porque nosotros seguimos planteando, a pesar de la ley orgánica, el carácter civil.

Entienda, Senador Lobo, que todas nuestras enmiendas, todo el trabajo en Ponencia y en Comisión desde la discrepancia no significa que no haya existido colaboración, y su señoría más que nadie sabe perfectamente que nuestra disposición ha sido en relación con algunas enmiendas transaccionales tratar de encontrar alguna posibilidad de mejora. Insisto, es un texto importante, no lo dudamos, pero queremos otro texto, planteamos una situación distinta y nuestras enmiendas quieren reflejar dicha situación desde la discrepancia, pero también desde la colaboración.

Creemos que el rechazo de todas las enmiendas no mejora precisamente este importante texto, y consideramos que la admisión de algunas de ellas comportaría un mayor respeto y seguridad jurídica.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Román.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo con suma brevedad desde el escaño para dejar constancia de la posición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Mi Grupo no mantiene viva ninguna enmienda, sólo presentó una durante su tramitación en el Congreso de los Diputados y fue transaccionada por el Grupo Parlamentario Popular introduciéndola en el proyecto de ley, consistente en crear una escala facultativa superior y otra técnica, a través de las cuales se clarifica definitivamente la situación de los titulados universitarios que trabajan en el Cuerpo de la Guardia Civil. En especial se refiere a un grupo que afecta a titulados superiores y de grado medio que, sin tener asumido un mando de tropa, trabaja en el Cuerpo de la Guardia Civil sin tener reconocida su categoría profesional a efectos remuneratorios y de progresión en la escala de ascensos dentro del Cuerpo.

Nos encontramos, tal como se ha manifestado, en una iniciativa del Gobierno cuyo texto definitivo después de su tramitación ante las Cámaras ha obtenido un consenso importante por parte de los grupos parlamentarios, si bien debemos recordar las palabras de nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados en dejar para otro momento el debate del carácter militar del Cuerpo de la Guardia Civil, por cuyo motivo nuestro Grupo no ha querido en ningún momento pronunciarse sobre dicha cuestión, pues ello nos hubiera llevado a otro tipo de debate que en cierto modo se está desarrollando en la Subcomisión especialmente constituida en el seno de la Comisión de Justicia e Interior en el Congreso de los Diputados acerca del nuevo modelo policial.

De ahí que en el debate del presente proyecto en el Pleno del Congreso de los Diputados y hoy aquí debamos reproducir que nuestra votación favorable al mismo no puede ser el de prejuzgar la posición de nuestro grupo parlamentario en torno a la conveniencia de mantener o no el carácter militar de la Guardia Civil, sobre lo cual tenemos nuestras dudas en cuanto que presenta ventajas, como la que se le considere como un ejército profesional, o inconvenientes, como —y alguna vez se ha expuesto— el de la limitación de los derechos constitucionales como el derecho de la asociación de sus miembros.

Con el presente proyecto, justo es reconocerlo, se procede a la regulación clara, reunificando las diversas normas dispersas sobre el régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, y mi Grupo, en definitiva, da su apoyo al presente proyecto y lo considera positivo, resaltando el fuerte consenso y diálogo obtenido por todos los grupos parlamentarios, al menos ante la recomendación de la normativa, considerándolo asimismo un avance de sus miembros en cuanto a su representación y mayor protagonismo. Lo consideramos positivo al menos por la creación del Consejo Asesor de Personal para analizar y valorar las propuestas y sugerencias que pueden ser planteadas por el personal del Cuerpo que, como dice el preámbulo del proyecto, constituye un nuevo cauce de comunicación interna que permitirá conocer los problemas e inquietudes del personal de una forma rápida y eficaz. También importante es el reconocimiento que se hace en el artículo 101 del proyecto de la ley a favor de los miembros de la Guardia Civil para poder dirigirse de una forma individual y directamente ante el Defensor del Pueblo.

Por último, debemos resaltar del presente proyecto de ley la puesta en práctica del principio de igualdad entre hombres y mujeres en su acceso al Cuerpo, facilitando su integración con la igualdad de derechos y obligaciones, sin dejar de lado la oportuna flexibilidad de pruebas físicas con la posibilidad de fijarlas en función de las diferencias fisiológicas, así como la asignación de cometidos distribuidos a tenor de las circunstancias del embarazo de la mujer.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Capdevila.

¿Grupo Socialista? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señora Presidenta.

Por si no se me había entendido en mi intervención anterior, reitero las gracias a todos los grupos parlamentarios por sus aportaciones a esta importante ley, incluida naturalmente Izquierda Unida, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, que también ha hecho su trabajo, aunque ya he comentado que nuestras diferencias son totales y absolutas en lo relativo a su planteamiento de modelo de lo que debe ser la Guardia Civil.

Finalmente, insisto en que queremos hacer constar nuestra convicción de que la puesta en funcionamiento de este estatuto va a suponer una innovación radical que va a beneficiar claramente a todos los guardias civiles y que va a contar, estoy seguro, con todo el apoyo e impulso político necesarios por parte del Gobierno para cumplir los objetivos que en el mismo se plantean. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lobo.

A continuación, vamos a proceder a la votación de este proyecto de ley.

Comenzamos con la votación de las enmiendas, por su orden.

En primer lugar, votamos las enmiendas de los Senadores Román y Cámara, números 22 a 93.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, dos; en contra, 188; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1 a 6 y 8 a 11. ¿Pueden votarse en un solo bloque? (*Asentimiento.*)

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 80; en contra, 110; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la propuesta de modificación del dictamen, que añade un nuevo párrafo al apartado 1 de la disposición transitoria tercera, y que dice lo siguiente: El personal de las escalas anteriores que pase a la situación de reserva por aplicación del mencionado calendario conservará las retribuciones del personal en activo hasta cumplir las edades determinadas según escala en el artículo 86.1 de esta ley.

La propuesta de modificación presentada está firmada por todos los grupos. Por tanto, ¿puede darse aprobada por asentimiento? (Pausa.)

Queda aprobada.

Finalmente, votamos el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 187; en contra, seis.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE INTERIOR Y FUNCIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN A LA PRÁCTICA DEL CICLISMO (S. 622/000013) (C. D. 124/000005).

La señora PRESIDENTA: Dictamen de la Comisión de Interior y Función Pública en relación con la proposición de ley sobre adaptación de las normas de circulación a la práctica del ciclismo.

El debate de este dictamen tuvo lugar durante el Pleno de la semana pasada.

¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa.)

¿Se puede pasar directamente a su votación? (Asentimiento.—El señor Prada Presa pide la palabra.)

Tiene la palabra, Senador Prada.

El señor PRADA PRESA: Gracias, señora Presidenta. Solicitamos la votación separada del artículo 5 del dictamen.

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a proceder a la votación del dictamen.

En primer lugar, votamos el artículo 5.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, ocho; en contra, 185; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el artículo 5 del dictamen, en los términos en que ahora figura.

Vamos a votar a continuación el resto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 194; en contra, uno.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y quince minutos.